

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

29 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, GUILLERMO ALBERTO SANTIAGO LASSO MENDOZA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN RL-2021-2023-162
V	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.
	ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
IV	Juicio Político en contra del presidente constitucional de la República, Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza, según lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con la Resolución RL-2021-2023-162-----	2
	Intervención de los asambleísta:	
	Cabezas Castillo Paola. -----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	5
	Cuero Medina Roberto. -----	7
	Cuesta Santana Esther. -----	10
	Molina Álvarez Gissella. -----	14
	Proyección de una fotografía. -----	16
	Urresta Guzmán Jhajaira. -----	19
	Taiano Basante Vicente. -----	24
	Molina Menéndez Gabriela. -----	29
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	33
	Herrera Gómez Ana. -----	33



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Camacho Dávila Juan. -----	35
Vera Palacios Otto. -----	39
Palacios Zambrano Mónica. -----	41
Galarza Añazco Ana Mercedes. -----	44
Dávila Egüez Rafael. -----	47
Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Recalde Álava Eckenner, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	51
Chamba Cabanilla Jorge. -----	52
Mendoza Jiménez Patricia. -----	55
Reasume la dirección de la Sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	57
Velasco Erazo Pedro. -----	58
V Suspensión de la sesión. -----	61



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 872-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las dieciséis horas treinta y tres minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se instala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos tardes, señoras y señores asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión ocho siete dos. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En dos minutos cierre, por favor, el registro del cuórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento treinta y un asambleístas en la sesión y contamos con el cuórum reglamentario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala, entonces, la continuación de la Sesión ochocientos setenta y dos. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. "Convocatoria. Por disposición del señor ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 872 del pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 16H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: 1. Juicio Político en contra del presidente constitucional de la República, Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza, según lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con la Resolución RL-2021-2023-162". Hasta ahí la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, demos inicio con el punto del orden del día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su a autorización, señor presidente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Damos inicio al punto del orden del día que es “juicio político en contra del presidente constitucional de la República, Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza, según lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con la Resolución RL-2021-2023-162”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se reanuda el debate. Tiene la palabra la asambleísta Paola Cabezas. -----

ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Gracias, señor presidente, y colegas asambleístas y pueblo ecuatoriano, que también está esta expectante de esta sesión. En verdad, hay un proceso político que se quedó trunco en la Asamblea Nacional, por la vanidad y prepotencia del que ejerció la Presidencia de la República, durante algo más de dos años. Y también es verdad que el país estuvo gobernado, por más de dos años, por alguien que nunca estuvo preparado para hacerlo. Cuánto daño le hizo a la democracia y a la institucionalidad del país el capricho de un banquero. ¿Dónde están quienes decían que sin la Asamblea el señor Guillermo Lasso iba a sacar adelante al país en seis meses y que iba a demostrar capacidad para gobernar? Ante la fuerza de las evidencias, compañeros, aquí estamos. Y, en esto, hago un paréntesis. Como legislativo es innegable que debemos auscultar, precisamente, en esos seis meses en los que el Gobierno operó sin fiscalización y con la impunidad de siempre, esa ineptitud que fue su signo característico durante su mandato. Esa es una tarea pendiente que la debemos de asumir con la responsabilidad que amerita. Pues bien, el juicio político que se lleva a cabo contra Guillermo Lasso evidencia que las divergencias de esta índole podrían llevarse a cabo con la Constitución en la mano y con la institucionalidad por delante, pese a la natural confrontación.

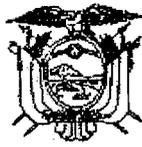


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Hasta ahí, todo muy bien. Siempre fue reduccionista decir que se trataba de un intento para desestabilizar al presidente, cuando de por medio hubo un camino avalado por la Corte Constitucional y varios filtros que garantizaban el debido proceso dentro de esta Asamblea y, obviamente, el derecho a la defensa. Primero, dijeron que no había caso; después, que no había responsabilidad; después, que no había argumentos. Que se iba a caer en la Corte Constitucional y, después, que no había pruebas, que no había votos. Y, al fin, ¿qué pasó? Disolvieron al Parlamento. Y, fiel a su espíritu cambiante y contradictorio, el presidente Lasso nunca confrontó el juicio político con la entereza con la que dijo que lo haría. Nunca frenó o enfrentó con solidez las acusaciones en su contra y prefirió disolver esta Asamblea, fracasar unos meses más y llamar a elecciones anticipadas, alegando dudosos argumentos. Todo esto, mientras el país se desangraba y entraba en un estado prácticamente calamitoso. Ahora, estamos en un escenario más grave aún: la inseguridad nos está dejando cifras diez veces más altas que los asesinados de hace siete años atrás. El expresidente Lasso, pese a las maravillas que pone en su libro, deja un país saqueado, sin inversión y depredado por la corrupción; deja un país tomado por las mafias y el crimen organizada cuyos tentáculos han llegado a esferas impensables en los últimos años. Por eso obtuvo un rotundo fracaso en la consulta popular y por eso goza de una de las calificaciones más bajas obtenidas por un mandatario ecuatoriano. Lo dicen las mediciones, no lo dice esta legisladora. Entonces, viene la pregunta que se cae por su propio peso ¿la Asamblea Nacional va a dejar las cosas así y no hacer absolutamente nada para continuar esta fiscalización que quedó inconclusa? No se trata, solamente, de un proceso que interprete el sentir popular masivo, frente a una inacción política y la indolencia para gobernar. La Asamblea Nacional vive una encrucijada. Sí, colegas asambleístas. O dejamos de lado al presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Lasso y su gobierno corrompido o mandamos un mensaje claro, rotundo y diáfano, que represente a las aspiraciones de la ciudadanía. Tampoco podemos olvidar la viveza criolla y la deliberada posición de ciertos asambleístas, para cuidar al presidente y salvarlo, como sea. Algunos están nuevamente aquí, cobijados, por supuesto, con otras banderas políticas, ante el fracaso de sus tiendas originales, precisamente por venderse al Gobierno. No hace falta que digamos sus nombres, el país conoce perfectamente, aunque hayan cambiado de camiseta. ¿Vamos a esperar la parsimonia de la Fiscalía, cuyo reloj al parecer recién empieza a caminar, cuando Lasso ya dejó el poder? ¿O vamos a tomar, compañeros, el toro por los cuernos? No podemos, colegas legisladores, dejar que nombres como el de Danilo Carrera, Rubén Chérrez, Hernán Luque Lecaro, el caso León de Troya queden en el olvido o en uno de los cajones de la Fiscalía acumulando polvo, como acostumbra la señora fiscal con ciertos temas. A propósito del caso de León de Troya, señor presidente, a través de Secretaría hemos enviado un archivo audiovisual que quisiera que, por favor, sea difundido al pleno de la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor difunda el video. -----

TRANSCRIPCIÓN DE UN AUDIO PROYECTADO. “Una voz. Soy el teniente de Policía Rodney Orlando Rengel Quinteros. En el dos mil veintiuno fui designado como oficial del caso para realizar la investigación del caso, más conocido hoy en día como León de Troya. Un caso que descubriría vínculos entre la mafia albanesa y el actual Gobierno. Mientras realizaba mi trabajo, mientras realizaba la investigación, por parte de mi general Geovany Ponce recibí la disposición, que realicé el cierre de la misma. Disposición a la cual yo me opuse. Él me indicó que esta investigación, a la larga, le iba a traer problemas al actual presidente. Señor presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

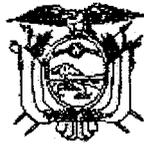
Asamblea Nacional

Acta 872-A

Guillermo Lasso le hago responsable de lo que le puede pasar a mi familia y a mí. Al alto mando institucional, mi comandante general, ministro del Interior, a la fiscal general del Estado, les hago responsables de lo que les pueda pasar a mi familia y a mí. He sido víctima de una persecución, solamente por haber realizado mi trabajo. Yo no tuve culpa de que en esa investigación se cruzara un familiar del actual presidente de la República, señor presidente Guillermo Lasso”. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. ¿Vamos a mirar a un lado, colegas legisladores? Eso todo el país lo conocía. Por eso esta Asamblea inició el proceso de fiscalización en contra del presidente Lasso. ¿Vamos a seguir mirando a un lado, vamos a decir que aquí no hay pruebas, vamos a decir que aquí no pasa nada? Estimados colegas es momento de sacarnos la máscara y demostrar al pueblo ecuatoriano quién es quién. Debemos medir los tiempos y determinar si esta Asamblea Nacional está en condiciones de dar mensajes de no impunidad a la ciudadanía, que se desangre en las calles por inseguridad, por las bandas, por las vacunas. Debemos determinar serenamente y tranquilamente, si es justo que un presidente nefasto como Guillermo Lasso, cuya mayor obra fue destruir el país, pueda irse campante y disfrutar de su vida privilegiada, mientras deja su país, el país que del dio oportunidad para gobernarlo, en soletas. Ojo, nosotros nuevamente estamos siendo observados por millones de compatriotas, que esperan que las aspiraciones masivas se cristalicen en los hechos y respondan al clamor popular. Nuestras actuaciones, antes y ahora, han estado apegadas a la Constitución y la ley. Que sea la historia que nos juzgue y nos coloque en el lugar que debemos estar. Gracias, señor presidente. Gracias, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Roberto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Cuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. Gracias, presidente. Pedimos la palabra inmediatamente y parece que se concretó. Entiendo, también, había colegas que habían pedido la palabra desde la vez pasada e inmediatamente se les ha entregado. Presidente, colegas del país. Afortunado el hombre que logra descubrir el porqué de las cosas. Y quiero hacer esta reflexión, ahora, en este Pleno, en este punto. Porque, créanme, y lo digo con toda la sinceridad, me he preguntado una y mil veces ¿por qué un hombre, por qué un ser humano, por qué un ciudadano quiere llegar a la primera magistratura del país?, ¿por qué se postula a esa primera magistratura?, ¿qué es lo que busca?, ¿acaso busca reconocimiento?, ¿acaso busca honores?, ¿acaso busca que su cuadro quede guindado en el salón amarillo?, ¿acaso busca que se le cuadren los militares y le digan señor presidente?, ¿acaso busca que le suenen las notas del himno nacional para hacerle honores?, ¿acaso la concepción de llegar a la primera magistratura, para algunas personas, tiene más que ver con reinados que con servicio a la comunidad?. Me hago estas preguntas y me las sigo haciendo, estimados colegas. Si nosotros comparamos las obras que hizo el Gobierno del señor Lasso con las condecoraciones que dio el Gobierno del señor Lasso, vamos a encontrar una diferencia abismal: cero obras, un buen número de condecoraciones. Por ahí ya podemos ir graficando cuál ha sido la intención clara de aspirar a esa primera magistratura. Casi nueve años estuvo el señor Lasso buscando ser presidente. Y cuando llegó a la Presidencia, acuértese que él había dicho que en cien minutos resolvía el problema del país, no sabían para dónde coger, no sabían para dónde andar, no sabían para dónde mirar. El estado en que deja al país, el señor Lasso, es deplorable, deplorable. El juicio político en el cual fuimos parte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

los miembros de la Comisión de Fiscalización, en el periodo anterior, tuvo una serie de vicisitudes. Una de ellas era haber enmarcado, por parte de un dictamen de la Corte Constitucional, ese juicio político al proceso probatorio de lo que se denomina el peculado; pero el peculado tiene una connotación jurídica, que los abogados conocen, los abogados saben. Y dentro de este Pleno, que se busca responsabilidades políticas, impulsamos ese proceso para aprobar políticamente la responsabilidad política del señor Guillermo Lasso. Las pruebas eran abundantes, colegas. Para los que no estuvieron aquí, para los que siguieron todo este proceso desde sus casas, desde sus hogares, déjenme decirles compañeros que las pruebas eran abundantes, colegas legisladores. En ese proceso surgió desde nuestra bancada una colega que, conjuntamente con un equipo, y debo decirlo públicamente, hizo un trabajo brillante, un trabajo con mucha fuerza, un trabajo con mucha dedicación, con mucha valentía. Y las pruebas sobran, colegas, sobran las pruebas; es decir, quedaba planteado, a todas luces, que el presidente Lasso había incumplido funciones. Pero, más allá de eso... y en uno de los discursos yo hacía referencia del dictamen del pueblo, de cómo el pueblo percibía ese juicio político. Voy a sacar, estimados colegas, varias cifras que quiero compartir con ustedes en el tema de seguridad a nivel nacional: hasta octubre del dos mil veintitrés, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes está en cuarenta y cinco punto siete. En la zona ocho, el promedio es cuarenta punto ocho homicidios por cada cien mil habitantes; zona ocho, ustedes conocen, Guayaquil, Samborondón y Durán. En Esmeraldas, la tasa de homicidio por cada cien mil habitantes, estimados colegas, y lo he dicho en varias ocasiones, está actualmente en setenta y cinco homicidios por cada cien mil habitantes, brutal, comparada, prácticamente, con las ciudades más peligrosas del mundo. Hay un sector que se llama El Piedrero, está entre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Carchi y Guayas, es un sector que no está delimitado; la tasa de homicidios en El Piedrero, estimados colegas, es ciento veintiocho punto ochenta y cinco por cada cien mil habitantes, repito, ciento veintiocho punto ochenta y cinco muertos por cada cien mil habitantes: es la quinta ciudad más peligrosa del mundo. Esto es impresionante. En Pedernales, está en ciento siete punto diecinueve por cada cien mil habitantes. Desempleo, lo deja en tres punto siete por ciento, pero el cincuenta por ciento de la población económicamente activa está en la informalidad. Inversión extranjera, disminuyó solo el primer trimestre de este año un ochenta y siete por ciento. Educación, solo en este año doscientos cuarenta y tres jóvenes han abandonado el sistema educativo. Infraestructura, ejecutó en el veintidós solo el veinticinco por ciento del presupuesto nacional. En fin, una serie de cifras, colegas, que hasta molesta leerlas. ¿Qué es lo que quiero decir con esto colegas? Que más allá de que el juicio político se instauró, por un encuadre en la Corte Constitucional, en este Pleno, como representantes políticos del país, tenemos que analizar todo lo que ha acontecido. La última semana vimos al presidente actual sentado al lado de su ministro de Finanzas, casi llorando prácticamente el ministro de Finanzas, diciendo como se le estaba dejando el país desde el punto de vista financiero. En conclusión, colegas, el país quedó destrozado, el país quedó en bancarrota. Teníamos un ministro de Finanzas, que le pusimos el Avenger, que decía que habían mejorado notablemente las finanzas públicas, que dejaba la caja fiscal totalmente cuadrada. Mentira. Todo este Gobierno ha sido un Gobierno nefasto para el país, para los más pobres, para los más humildes, para los jóvenes, para las madres de familia. Por eso se inició ese juicio político, estimados colegas. Ahora que retomamos el juicio político, vuelven las maniobras a través de la Corte Constitucional. Que nos van a destituir, porque queremos censurar al señor expresidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 872-A

de la república Guillermo Lasso. Porque solamente estamos cumpliendo con nuestro deber. Voy a hacer una reflexión, inclusive de manera personal, más allá de la censura, mucho más allá de la censura, pase lo que pase, aquí, en este Pleno, tengamos los votos o no los tengamos, los noventa y dos votos para censurar a un mal presidente, a un presidente nefasto, a uno de los presidentes peores que ha pasado por el país; más allá de eso, el pueblo ecuatoriano, a lo largo y ancho, en cada latitud, en cada barrio, en cada provincia, en cada cantón, en cada parroquia sabe que Guillermo Lasso, ha salido por la puerta trasera. Nunca más, señores, dejarse convencer; nunca más, señores, dejarse convencer por zapatos rojos, que, básicamente, lo que han hecho es ensangrentar a mi patria. Esmeraldas, Esmeraldas mi tierra natal; Guayas, la provincia que me acogió y todo el país, señores, llora lágrimas de sangre por haber escogido un banquero como presidente. Estimados colegas, a los nuevos y a los antiguos, tenemos que sentar un precedente, estimados colegas, tenemos que censurar al expresidente Guillermo Lasso. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias, presidente. Buenas tardes, colegas asambleístas. Pueblo ecuatoriano. Hermanos migrantes que siguen esta Sesión por redes sociales y que tengo el honor de representar en esta Asamblea. Este juicio político en contra de Lasso ha marcado la historia del Ecuador. Un presidente que en medio de un juicio político disuelve la Asamblea Nacional. Hay cosas que, a mi parecer, son bastante obvias, tanto en la vida pública como la privada, que tiene que ver con la ética. Pero ante la calaña de algunos políticos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

que por vanidad y avaricia quisieron llegar a Carondelet, nos tocará reformar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para que nunca más un presidente de la República disuelva un Parlamento en medio de un juicio político en su contra, para escapar de la censura y la destitución. Y eso lo haremos, señor presidente. Pero sabe que, señor Lasso, aquí estamos otra vez en la Asamblea Nacional, gracias a la voluntad del pueblo ecuatoriano, para decirle no a la impunidad, no a la corrupción, no a un narco gobierno y sí a la justicia, sí a la defensa de los derechos de los ecuatorianos dentro y fuera de la patria. Este juicio político ha llevado el debido proceso, hay un dictamen de la Corte Constitucional que avaló la admisibilidad de este impeachment, luego fue calificado por el CAL y el informe fue aprobado por la Comisión de Fiscalización. Y, aquí, lo procedente es la censura, tal como lo establece el artículo noventa y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Causas políticas sobran para censurar a Lasso, quien llegó a la presidencia de la República con mentiras, y, en su Gobierno, la mentira se convirtió en política de Estado. Lasso no llegó a la presidencia para invertir en salud, vivienda, empleos, seguridad, educación, sino para dirigir una red de corrupción y evasión fiscal como Pandora Papers, El gran Padrino, Caso Encuentro, León de Troya, solo por mencionar algunos casos. Pero aquí no se trató de incompetencia, no nos equivoquemos colegas assembleístas; aquí se trató de una actuación premeditadamente delictiva. Este no fue el Gobierno del encuentro, fue el Gobierno del reparto y la corrupción institucional. Lo que hizo Lasso fue sacar sus millones mal habidos a guaridas fiscales y repartir los recursos de los ecuatorianos con su parentela, la mafia y la banca. Mientras la gente, aquí, se muere de hambre, la inseguridad se toma las calles, la gente no tiene atención médica en los hospitales, no hay medicinas y nuestros niños y adolescentes no tienen acceso a educación pública gratuita de calidad ni



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

espacios públicos de recreación, sino que hoy son copados por grupos delincuenciales. Hoy, Ecuador es uno de los países más inseguros del mundo; ya la gente no migra solamente por salir de la pobreza y la miseria, la falta de empleo, ahora también migramos por las vacunas, por la extorsión y la delincuencia que es el pan de cada día. Los ecuatorianos, hoy, preferimos arriesgar la vida cruzando a pie El Darién que quedarnos en Ecuador. La nueva ola migratoria, hoy más riesgosa que nunca, esa es también obra de Lasso. Esta nueva ola migratoria, aún peor que la del feriado bancario, desde el dos mil diecisiete al dos mil veintidós, el saldo migratorio se ha incrementado en cuatrocientos por ciento, más de cuatrocientos por ciento, incluso. Es decir, que ciento catorce mil ecuatorianos salieron del país y solo veintidós mil seiscientos regresaron, ósea, que casi cien mil ecuatorianos salieron el país y nunca más regresaron. Este año, también, casi cien mil ecuatorianos intentaron cruzar la frontera México - Estados Unidos y, en los últimos cuatro años, y esto es lo más desgarrador que los voy a decir, siete mil trescientos cuarenta y tres niños ecuatorianos intentaron migrar la frontera de México - Estados Unidos, solos, solos, y su único referente era un coyotero. Aquí también somos madres y padres, ¿se imaginan a uno de nuestros hijos cruzando la frontera de México - Estados Unidos solos? Lasso también nos deja un país desangrado, pasamos de ser el segundo país más seguro de América Latina a ser el más violento. Y terminaremos este año con casi ocho mil crímenes y con más de treinta y cinco mil homicidios por cada cien mil habitantes. Cada diecisiete horas matan a una mujer en Ecuador. En los últimos años, durante el gobierno del señor Lasso, seiscientos nueve mujeres murieron de manera violenta solo por el hecho de ser mujeres; de ellas, doscientas veintiséis eran madres, como muchas de nosotros de aquí, y dejan al menos trescientos noventa y ocho niños en situación de orfandad. Lasso ha triplicado la pobreza en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Ecuador, más de la mitad de la población vive pobreza, pobreza extrema. En campaña Lasso dijo que iba a crear un millón de empleos, la realidad es que cada siete ecuatorianos de la población económicamente activa no tienen trabajo o están en el subempleo. El Fondo Monetario Internacional proyecta un déficit fiscal del Ecuador de cinco mil millones de dólares, que representa cerca del cuatro por ciento del producto interno bruto. Y, ni los cinco mil millones de dólares en remesas que enviamos los ecuatorianos este año, migrantes, por cierto, podrá resolver el déficit que nos deja Lasso en el país. Lasso no nos deja solamente una crisis de inseguridad, de empleo, salud, migratoria; también nos deja una crisis energética que nos regresó a los apagones de hace catorce años. Repito, motivos sobran para censurar a un expresidente corrupto, que fue elegido para servir a los ecuatorianos, pero lo único que hizo fue servirse de su cargo para embolsillarse con la plata de los ecuatorianos. Hoy la gente, esta mañana, me preguntaba ¿pero por qué seguir el juicio político contra Lasso, con tantos problemas que tiene el país? A esos ciudadanos les quiero decir que, en este país, debemos dejar de normalizar la impunidad. Que jamás nos domestiquen a ser cómplices de la corrupción, de la negligencia y la deshumanización de la política. El pueblo nos eligió para fiscalizar y hacer control político del poder público. Algunos ciudadanos nos dirán: pero hablen del juicio político, de la causal constitucional de peculado por la cual la Corte Constitucional dio paso a este ejercicio democrático. A eso me referiré ahora. ¿Saben dónde empezó el perjuicio al Estado? En el cambio de modalidad asociativa del acuerdo comercial con Dragun USA LLP a Amazonas Tankers Pool Company, porque no contó con informes previos técnicos, financieros y legales y análisis de riesgo, ocasionando que se contrate cinco buques tipo aframes, por periodos de dos a tres años; incurriendo en gastos por alquiler que, en algunos meses, fueron superiores al ingreso recibido por cada buque,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

dejando una diferencia de más de seis millones de dólares en perjuicio. Esto no lo dice Esther Cuesta, esto lo afirma la Contraloría General del Estado y la gerente jurídica de Flopec, la abogada Mariuxi Hurtado, en el informe que presenta al gerente general el primero de febrero del dos mil veintidós. ¿Quieren pruebas?, ahí están. Por eso la gerente jurídica de Flopec recomendó la nulidad o terminación del convenio Amazonas Tankers Pool, por tener estipulaciones lesivas y atentatorias al derecho público ecuatoriano, y generar el desvío de recursos y bienes públicos a favor de terceros. Lasso no hizo nada al respecto, omitió actuar porque los beneficiarios eran sus socios, sus amigos y su parentela. Esta Asamblea Nacional debe dejar un precedente de lucha contra la corrupción y censurar a Lasso. No podemos quedarnos callados mientras aquellos que gobiernan se aprovechan de sus cargos en el sector público para enriquecerse ilícitamente. Basta, basta. Demandamos una investigación exhaustiva de estos actos corruptos y que se haga justicia, hoy, en la Asamblea Nacional, mañana, en el poder Judicial. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Gissella Molina, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. Buenas tardes, queridos hermanos ecuatorianos. Buenas tardes a todos los asambleístas. Quiero puntualizar y decirles, gracias por darme la palabra, que la pedí hace seis meses, porque todas las palabras que las he venido pidiendo estos días no me la han dado. Muchas gracias. Quiero iniciar diciéndoles a los ecuatorianos y a todos que, efectivamente, esconder esta realidad que estamos viviendo es imposible, tratar de enmascarar una realidad como esta sería solamente para ciegos y para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

sordos. Sin embargo, queremos puntualizar algo sin rencores, simplemente por recordar ¿cómo son las cosas? y para la gente nueva, para la gente que ha venido esta vez, para que se enteren ¿qué pasó en esta Asamblea y qué ha venido pasando? Los que tienen más experiencia que yo, los que ya han estado aquí podrán dar fe de aquello. Muchos hablan de los informes que se han ido dando dentro de esta Asamblea Nacional. Unos han dado efecto y otros siguen en la impunidad, y no sé hasta cuándo seguirán, entre esos, el informe del Gran Padrino, el León de Troya, y muchos más que están a la cola. Y, por trágica buena suerte o mala suerte, tuve la experiencia de vivir en esta Asamblea los dos años junto a Fernando Villavicencio, que fue una de las personas más abucheadas en esta Asamblea, más gritadas y más repudiadas, que ya voy a pasar un video. Pero antes de eso, no nos desviemos del tema que estamos hablando, de un Gobierno que ganó las elecciones en dos mil veintiuno, y que todos supimos que legalmente no la ganó; por eso tenemos un poder del Estado que se llama Consejo Nacional Electoral totalmente desprestigiado, descreditado, abucheado y, sobre todo, repudiado por el pueblo. Todos esos comentarios uno tiene que tener el tiempo para darle oído y para darle lectura a todo lo que la ciudadanía dice y lo expone; no es de gana, el pueblo es sabio. Quisiera hacer referencia a muchas cosas que los compañeros, que son la bancada más grande, aquí lo dicen, y nos quieren ganar con un tema de tener una lectura política, más no real. Guillermo Lasso, a sus inicios, fue uno de los gobiernos que pactó con la Revolución Ciudadana, como lo está haciendo ahora el actual Gobierno. Eso hay que tenerlo claro y hay que decirlo con pruebas; y tenemos esas pruebas, cuando se aprobó la ley impuestera, que lo dijo Fernando y que, posiblemente, eso también fue un causal que le costó la vida. Le voy a pedir, al señor secretario, que nos proyecte esta imagen para nosotros poderles decir a los nuevos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

compañeros asambleístas ¿qué pasó en aquel tiempo?, porque si no esto va a parecer que solo nos estamos inventando. No está bonita la imagen, pero, señor secretario, tenga la bondad, si es que es con el permiso del señor presidente, de proyectar esta imagen que le acabo de enviar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro que sí, proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Un segundo, señorita asambleísta, que estamos enviando el video que me envió en este instante. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA Álvarez GISSELLA. Es una foto, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La foto, sí. -----

PROYECCIÓN DE UNA FOTOGRAFÍA. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. No está tan clara la imagen que la capturé del sistema de la Asamblea Nacional, pero como ustedes podrán darse cuenta, la ley nada más y nada menos se llama Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal. Que el presidente lo envió a la Asamblea Nacional como carácter de urgente en materia económica, y fue tratada en la Sesión plenaria siete cuarenta y tres y se aprobó exactamente a las diecinueve horas veinticinco. Si ustedes logran mirar, esa ley fue aprobada con la abstención de los votos de los señores asambleístas de la bancada de la Revolución Ciudadana. Una ley impuestera, la que nos metió la mano al bolsillo a todos los ecuatorianos, sin compasión alguna. Y, bueno, casualmente después de aquello se dio, nada más y nada menos, que la salida del señor Jorge Glas de la cárcel,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

el escape de la señora María de los Ángeles Duarte. Y, seguido de aquello, siempre se habla de que hay un gobierno que es el más corrupto. Y, sí, estos son actos de corrupción, y también se deberían sacar a la luz. Cuando se dio la información que llegó a las manos del asambleísta, en aquel entonces Fernando Villavicencio, de una foto que se tomaron en una piscina en Miami y, casualmente, en ese tiempo estuvo un legislador en funciones. El primer personaje que le fue a visitar al Lasso para decirle que le frenen a Fernando las investigaciones fue, nada más y nada menos, que el señor asambleísta, en aquel entonces, Ronny Aleaga. Entonces, no es tanto el Gobierno. Hay que decirles claro a los ecuatorianos: están enojados porque el pacto, de alguna forma, no salió exactamente como querían. Ahora, la pregunta más bien es, ¿este Gobierno sí será que hace, tal como es, los mandados? o ¿también será que aquí vamos a tener que vivir en una Asamblea donde nos vamos a empezar a sacar los ojos y a olvidarnos del pueblo ecuatoriano? Porque el pueblo, el día de ayer, millones de personas se levantaron a decir: Hey ¿Y la seguridad que prometieron? ¿La seguridad para cuándo? Y, sí, efectivamente, no me da pena decir, porque es la verdad: soy parte de un cantón donde que se secuestra a cinco personas al día, el cantón La Maná de la provincia de Cotopaxi. Es la realidad que tenemos ahora. Sin embargo, nos sentimos muy preocupados porque el tema del Lasso es historia; pero el tema de la seguridad que el Ecuador necesita es una realidad que no la podemos dejar a un lado. Y tocar temas intransigentes, temas que, netamente, si hablan de que se han olvidado, de que ya no tienen odio, que dicen que el odio lo dejaron muy atrás, y lo utilizan como un discurso político. Yo les puedo dar fe a la gente que está aquí, que viene por primera vez, y les quiero decir, que a una persona le persiguieron, le abuchearon. Y el día que yo estuve parada a un metro de distancia, cuando las balas llegaron a la cabeza, ese día no le asesinaron a él. Le asesinaron desde hace mucho,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 872-A

cuando decidieron de manera injusta perseguirle. Diez veces intentaron votarle de esta Asamblea y nos tocaba ir, señor presidente, nos tocaba ir haciendo un grupo de asambleístas para rescatarle de los juzgados, porque le intentaban siempre sacar de la Asamblea Nacional. Ese fue el tema que, ustedes muchos de los nuevos, no conocen. Pero los que estamos aquí, sin intención de dañar nada, sino que el Ecuador se entere de la verdad; ese nivel de corrupción que hablan de un Gobierno que se fue, es el nivel de corrupción que él, a la vez, no pudo tener los pantalones para enfrentar desde el inicio. Y, por eso, yo no quiero ser una persona de malos presagios, pero también creo, que este Gobierno que está iniciando, ha iniciado muy mal. Y, ojalá, yo quiero ser la única equivocada. Pero de persecución nosotros estamos hartos porque ya vivimos. Y en el tema de la fiscal general del Estado, es un tema que, inevitablemente, se ve venir. Y es que nosotros no estamos aquí para salvarle a nadie ni para ponerle banderitas, ni nada parecido. Estamos aquí para darle cara a los ecuatorianos, en un momento dado, con las investigaciones que nosotros tenemos que sacar. Ustedes verán, al que dicen que ya está asesinado; porque con la asesinada que le pegaron en la cárcel de Cotopaxi, era la tercera vez que le daban por muerto. Dicen que la tercera es la vencida. A lo mejor, ahí sí, le asesinaron al señor Norero. Él es una persona que ha tenido contactos y hay grabaciones y videos con varios políticos y altos mandos de la Policía Nacional. Y hay evidencias. No tenemos la intención alguna de lastimar a la gente o de tocar temas que no sean reales... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora asambleísta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ALVAREZ GISSELLA. Muchas gracias, estimado presidente. Ojalá tuviera un minuto más para poder tocar estos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

temas de trasfondo. Porque el Ecuador vive harto. Y para nosotros es muy complicado estar en política, porque cuando escuchan político es sinónimo de corrupción, es sinónimo de oscuridad, de injusticia. Y cada cuatro años tiene que haber participación. Cada cuatro años para las nacionales y cada cuatro años para las seccionales, los políticos de ley tienen que dar cara al pueblo. Y, aquí, nos ganamos enemistad. Y muchos de nosotros estamos expuestos, incluso con posibilidades de perder la vida, porque no estamos dispuestos a encajarnos a este sistema que nos ha venido a dar cátedra, línea e, incluso, camino para dónde coger. Quiero decirles, rotundamente, a los ecuatorianos que se mantengan muy atentos a las cosas que son, literalmente, llevadas por una pantalla, por un discurso; pero que nada de eso es real. Asumamos las cosas como son. Si Guillermo Lasso ha sido un gobierno corrupto, pues sepamos decirle al Ecuador ¿cómo fue?, ¿con quién lo hizo? y ¿a quién los conservó en los mandos medios y en muchos espacios importantes del Estado ecuatoriano? Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Jhajaira Urresta. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes con los señores legisladores. Buenas tardes con el pueblo ecuatoriano. Quiero iniciar esta intervención pidiendo disculpas públicas al pueblo ecuatoriano que ha visto lamentables palabras de quién fue censurada, también, de manera pública y denunciada por el presidente Guillermo Lasso, por ir a Carondelet a pedirle prebendas económicas; y que, luego, en Teleamazonas, estuvo agradeciendo los cinco minutos de fama que el pueblo le iba a conocer y, así, entre más de sus delirios. Pero aquí, el

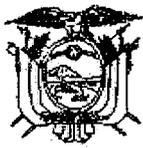


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

pueblo ecuatoriano, tiene que escuchar al punto en que estamos, que es el juicio al exjefe de la asambleísta Gissela Molina. Muchos de ustedes seguramente se van a preguntar ¿por qué y para qué vamos a fiscalizar a quién ya no está en el cargo? ¿A quién, lamentablemente, hace una semana dejó la banda presidencial sin dar respuestas al pueblo ecuatoriano y a alguien que, lamentablemente, los ecuatorianos no queremos ni siquiera recordar? La pregunta es legítima, pueblo ecuatoriano, pero asimismo la respuesta debe ser contundente. Recordemos que nuestras acciones, ya sean buenas o malas, dejan una huella imborrable en la historia. Se los dice alguien que ha visto o ha palpado el dolor que Guillermo Lasso ha puesto, aquí, en el país. Pues sí, dieciséis millones, más menos ecuatorianos, porque ni siquiera el censo pudo haber hecho bien, el señor Guillermo Lasso, no sabemos cuántos ecuatorianos mismos somos, todos hemos sentido en carne propia la ineptitud de un banquero. Además de eso, les habla una persona mutilada por haber salido a las calles a pedir paz y justicia para el pueblo. Pueblo ecuatoriano, las cicatrices son dolorosas, pero jamás deben ser olvidadas. Y creo que el país entero todavía sufre las apuñaladas dadas por Guillermo Lasso. Por eso, con el corazón lleno de esperanza y convicción de que juntos podemos construir un país con verdadera justicia, con honestidad, bienestar, sea esa la brújula que guíe nuestro camino. Hoy estamos aquí para gritar lo que la enorme mayoría de ciudadanos piensa, ¡Lasso, nunca más! Podría enumerar las causales y argumentos que llevaron a Lasso a este juicio político, pero el país ha sido testigo de su mal proceder, de su ambición, de su falta de escrúpulo y, más aún, cuando tuvo la oportunidad, aquí, de defenderse, prefirió eludir cada uno de los cargos, haciendo uso impúdico de la Constitución, llamando a la muerte cruzada. No podemos permitir que nuestro país vuelva a caer en las garras de aquellos cuya ambición es enriquecerse a

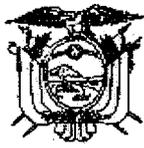


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

costa del sufrimiento del pueblo ecuatoriano. La reciente revelación que Guillermo Lasso, el banquero convertido en presidente, ha incrementado su patrimonio en veintiún millones de dólares en apenas, pueblo ecuatoriano, dos años de aparente servicio, es una herida en el corazón de nuestra democracia. Guillermo Lasso ha hecho más dinero en dos años en la presidencia que en sus últimas dos décadas como banquero. No merecemos líderes que vean el poder como la oportunidad de saqueo y lucro personal, tampoco podemos tolerar la sombra de la corrupción y manipulación de nuestra justicia. Es alarmante que, solo un día después de finalizar el mandato del señor Lasso, Fiscalía, por fin, solicite prisión preventiva para su cuñado el señor Danilo Carrera. Y ¿por qué?, por el caso Encuentro. Realmente deja un manto de sospechas, de influencia que tuvo Lasso sobre la señora Diana Salazar. ¿Para qué?, para eludir responsabilidades penales de él y de su familia. Es preocupante, además, la liviandad y, por no llamar complicidad, de Diana Salazar y la Fiscalía en este asunto. Estaremos vigilantes para que esto se haga justicia, hoy y aquí, por la concepción de que no vamos a permitir irregularidades, como lo hizo con los cargos y contratos en empresas, presentadas dentro de un análisis de perjuicio económico en las arcas del Estado. Nunca más vamos a permitir que un presidente cogobierne con personajes siniestros e inescrupulosos como Danilo Carrera, Luque Lecaro, Rubén Cherres, exasambleístas que se cambiaron de camiseta y se camuflan entre nosotros y la mafia albanesa. No permitimos que aquellos que fueron destituidos y censurados, ahora conspiren en las sombras y vuelvan a tener influencia en la toma de decisiones, como es el caso de la señora María Paula Romo. Nunca más vamos a permitir que un presidente se lave la cara con ciertos medios de comunicación a cambio de prebendas. ¿Acaso nadie se ha preguntado por qué los medios hegemónicos protegieron tanto a un presidente cuyas acciones merecían ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

examinadas? ¿Por qué lo defendieron? A pesar de que colegas periodistas, como los señores Andersson Boscán y Mónica Velázquez, tuvieron que abandonar el país por amenazas de muerte que venían, aparentemente, desde el despacho del Señor Guillermo Lasso. Y ¿por qué? Porque ellos iniciaron la investigación de la corrupción del Gran Padrino. El día de hoy tenemos la obligación moral, ética y profesional dentro de lo político de dejar marcado al peor presidente que ha tenido el país, mediante una censura política justa, que fue interrumpida en mayo por la muerte cruzada. Marquemos al mentiroso, al incompetente y corrupto de Lasso, como lo que es. Para terminar, quiero citar a una de las voces más importantes de nuestra historia, pueblo ecuatoriano, Juan Montalvo. En las Catilinarías, doce ensayos que desafiaron a la tiranía, parecen haber anticipado esta muerte anunciada y la figura deplorable del inepto de Lasso y su Gobierno. Permítanme compatriotas, permítanme, señores y señoras asambleístas compartir estos versos que, aunque escritos hace mucho, parecen encontrar eco el día de hoy: “La tiranía no es tan solo derramamiento de sangre humana; tiranía es flujo por las acciones ilícitas de toda clase; tiranía es el robo a diestro y siniestro; tiranía son impuestos recargados e innecesarios; tiranía son atropellos, insultos, allanamientos y mentiras; tiranía son bayonetas caladas día y noche contra los ciudadanos; tiranía son calabozos, grillos y selvas inhabitadas; tiranía es la impudicia acometedora, codicia infatigable, soberbia gorda del pasto de las humillaciones de los oprimidos y de los que se creen tener más por una falsa modestia de fama”. La descripción de Juan Montalvo parece trascender en el tiempo, describir exactamente a Guillermo Lasso, responsable de las horas más oscuras que ha vivido el país. Como dije a un principio, e inicié mi intervención, hoy estamos en la casa de la democracia para escribir la historia de nuestro país, quienes sí tenemos la cara de hablar porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

no hemos sido tachados de corruptos, ni mucho menos hemos estado agradeciendo cinco minutos de fama en ningún medio de comunicación porque hemos pedido dinero. La historia, asambleístas, no existe para esconder nuestras heridas, sino para intentar sanarlas. Por ello, pueblo ecuatoriano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. ... Lasso nunca más. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Léame el artículo noventa y tres, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. "Artículo 93. Derecho a la defensa. En la fecha y hora señaladas en el orden del día, las o los asambleístas interpelantes llevarán adelante la interpelación por el lapso de dos horas, sobre la base de las pruebas solicitadas y actuadas dentro del plazo probatorio respectivo. A continuación, la funcionaria o el funcionario enjuiciado políticamente, en el lapso máximo de tres horas, presentará sus alegatos de defensa ante el Pleno de la Asamblea Nacional sobre las acusaciones imputadas en su contra, con base en las pruebas solicitadas y actuadas dentro del plazo respectivo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vaya directo al inciso final, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ...Luego, cada parte podrá replicar por un tiempo máximo de una hora. Finalizada la intervención de la Presidenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

o el Presidente, o de la Vicepresidenta o del Vicepresidente de la República, se retirará del Pleno y la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán intervenir todas las y los asambleístas y exponer sus razonamientos por un tiempo máximo de diez minutos, sin derecho a réplica.” Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. No hay réplica entonces. Léame el artículo doce numeral veintiuno. Tampoco hay. Doce veintiuno, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. “Artículo 12. De la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Son funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional: 21. Llamar la atención al asambleísta que se aparte del tema en discusión o usare términos descomedidos e impropios, pudiendo suspender la intervención del mismo cuando no acatare tal disposición”. Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, hemos sido sumamente claros. He sido respetuoso en no interrumpir las intervenciones. He sido respetuoso, repito, de no interrumpir las charlas, las intervenciones que ustedes han dado. Pero si se vuelve a hacer esto, voy a interrumpir, primero. Segundo, el punto de orden no es para ser sustituido por la réplica. Por favor, continuemos con el debate, señor secretario. Quiero dejar esto claro y orden en la sala, por favor. Tiene la palabra el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

presidente, señores asambleístas. No hay peor castigo para un político y más aún para un expresidente de la república que el desprecio ciudadano. Y Guillermo Lasso Mendoza llegó al fin de su mandato con el rechazo de nueve de cada diez ecuatorianos. Y es que ese rechazo, señor presidente y señores asambleístas, no es coincidencia; y lo dije en la Sesión inaugural: un país con más de dos mil puntos en riesgo país, siete de cada diez ecuatorianos no tienen un empleo formal; estamos llegando a la alarmante cifra de cuarenta y cuatro muertes violentas por cada cien mil habitantes; esas, sumadas a su indolencia, su ineptitud y su incapacidad son las causales del rechazo ciudadano. Y antes de entrar en materia, quiero hacer unas cuantas precisiones en relación con la discusión del punto del orden del día. Primero, que esta intervención, señor presidente, la hago a título personal. Segundo, que no cabe duda de que este debate tiene, por respeto al país, que ser llevado con altura, porque no estamos discutiendo menor cosa, estamos discutiendo una sanción política, nada más y nada menos, a un inepto expresidente de la República, que tan solo hace seis días culminó con su mandato. ¿Y por qué digo esto? Porque hay muchas personas que se han hecho eco, y hay criterios encontrados, en cuanto a que este Parlamento, dentro del ejercicio de sus competencias, hoy discuta este tema. Y a aquellos que piensan lo contrario, respetuosamente, les quiero decir que están equivocados. ¿Y por qué están equivocados? Vamos con lo jurídico, que es determinante y de fondo, una de las consecuencias jurídicas del decreto de muerte cruzada y, por lo tanto, de disolución anticipada del Parlamento ecuatoriano fue, precisamente, la suspensión de los plazos en el tratamiento de las leyes y, también, de este juicio político. Y esta Sesión se trata acerca de la continuación de un debate, que está debidamente reglado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y que no fue concluido, que simplemente fue suspendido. Por lo tanto, aquellos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

que pretenden, con pataleta y con manotadas de ahogado, asustar a la Asamblea con un pedido de revisión del dictamen, que dentro de este proceso de juicio político emitió la Corte Constitucional. Señor presidente, les digo que están equivocados, en el fondo y en la forma, porque esta Asamblea es absolutamente competente para continuar el debate del juicio político. Así como también debo precisar, algo que es vital: esta Asamblea, desde el día uno, ha dado muestras, señales más allá de las diferencias que existen en este tema, seguramente van a existir y que son evidentes y que las respetamos, que esta Asamblea actúa con madurez y que el trabajo y el país es primero. El día de ayer aprobamos una ley importantísima, para que ese enunciado de la equidad y la igualdad salarial deje de ser bla, bla, bla, y sea una realidad. La aprobamos por unanimidad y, eso, es una señal de trabajo en beneficio del país. Así también, ayer, debatimos intensamente una ley que seguramente mañana va a ser votada, señor presidente, porque está en el punto para ser continuado en la Sesión de las nueve de la mañana, que se trata de entregarle al país un sistema de gestión de riesgos. Por lo tanto, el tratar este tema, que es parte de nuestra competencia, la fiscalización, bajo ningún concepto implica que hemos descuidado que la agenda de trabajo y que la agenda país no sea prioritaria, señor presidente y señores asambleístas. Ahora sí, vamos a lo jurídico, habiendo hecho una precisión sobre los efectos jurídicos del decreto de muerte cruzada, aquí la discusión es clarísima. La Asamblea Nacional tiene competencia para continuar con el debate; el punto de fondo está en ¿cuál va a ser la decisión que se va a tomar? Y vamos, expresamente, al mandato que establece la Constitución en el artículo ciento veintinueve. Y, en palabras sencillas, la Constitución es clara. Sí, se llamó a juicio político a Guillermo Lasso, en su condición de presidente de la República, ¡claro que sí! ¿Se cumplieron todas las formalidades y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

presupuestos establecidos, tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica y la Función Legislativa? Sí, señor: se contó con el dictamen de admisibilidad de la Corte Constitucional y se sustanció el proceso. Esta Asamblea, este Pleno, y tenemos que recordar, para aquellos que dicen que hay un vacío de fondo, porque las personas no somos las mismas... ¡no, señores! Esta es una institución íntegra, indistintamente de las personas. De eso se trata la institucionalidad en nuestra Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico. Y este Pleno, con más de cien votos, ciento dos, -si soy tal vez impreciso, pido disculpas-, autorizó el enjuiciamiento del presidente Lasso. Y fue a la comisión, se evacuaron las pruebas, el señor compareció a través de sus abogados, los dos interpelantes, la primera vicepresidenta, nuestra compañera, la asambleísta Veloz, hizo lo propio. El legislador Esteban Torres, hoy exlegislador, sí, de la Bancada Social Cristiana, hizo lo propio. Este Pleno conoció el debate. El señor Lasso compareció, presentó sus argumentos de defensa. El debate se suspendió y resulta que, entre gallos y medianoche, amanecemos con el decreto y disolución de la Asamblea Nacional, como consecuencia de la muerte cruzada. Por lo tanto, esta Asamblea cumplió todo el procedimiento, hasta ese punto. Ahora, regresemos a la decisión que responsablemente tenemos que tomar para respetar la Constitución, que no es cualquier cosa, y es precisamente que, de acuerdo al propio texto constitucional y a varias sentencias y pronunciamientos, dictámenes, perdón, de la Corte Constitucional: sólo le compete a la Corte Constitucional interpretar el sentido en la aplicación literal de la Constitución. Y, si nosotros decidimos continuar con la censura y destitución, porque el artículo ciento veintinueve de la Constitución es claro, no puede haber lo uno sin lo otro. Dice, censura y destitución, a una persona que ya no es presidente de la república, estaríamos actuando desde mi criterio y por eso hice la precisión de que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

esta intervención la hacía a título personal, estaríamos atropellando la Constitución. Y, aquí, permítame una digresión: cuidado a alguien o alguna pérdida, se le ocurre aquí decir que yo estoy defendiendo a Guillermo Lasso No, señor, yo estoy convencido que Lasso tiene que ser sancionado políticamente y que, en este expediente de juicio político, que todos recibimos, porque todos recibimos los anexos, existen elementos contundentes de sobra, que justifican y validan la acusación política, y que Guillermo Lasso es responsable de la acusación constitucional de peculado, contenida en el numeral dos del artículo ciento veintinueve de la Constitución. No cabe duda alguna aquello. Lo que cabe es que observemos este punto de argumentación jurídica y obremos conforme a la Constitución, y que este Parlamento tome una decisión. Presidente, este es un capítulo de la historia que tiene que ser cerrado. Y no hay otro camino que condenar, indistintamente la forma que este Parlamento escoja, condenar políticamente a Guillermo Lasso. Señoras y señores asambleístas, no hacerlo sería una especie de erigir un monumento a la impunidad, ante toda la incompetencia, ante toda la indolencia y todos los actos de corrupción que se dieron en el Gobierno de Guillermo Lasso Mendoza. Definitivamente, creo que están claros y por demás los argumentos. Los suprapoderes de un decreto ejecutivo a Luque que, inclusive, atropelló la Ley Orgánica de Empresa Públicas. En función de esos suprapoderes, pasó lo que pasó. Y hay algo que es determinante. Su propio secretario de la cartera de Corrupción, en un informe y por escrito, que forma parte de los autos de expediente de juicio político, dijo, claramente, que había corrupción en casi en todas empresas públicas, y, puntualmente, en Flopec, la que es causal de la acusación y el vínculo con Amazonas Tankers. Creo que no hay que ahondar en los argumentos probatorios, señor presidente. Esta intervención, únicamente, tiene la finalidad de hacer una precisión en cuanto, ratifico, a la necesidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

condenar políticamente a un incapaz, a un indolente y al líder de un gobierno corrupto. Pero, por otro lado, dejar sobre la mesa y sobre ese paraguas amplio de razonamiento que tenemos nosotros en nuestra libertad de votar, compañeros legisladores, de que lo hagamos bien y que lo hagamos respetando la norma. Porque este Parlamento tiene que sentar precedente de respecto a la norma. Hemos empezado bien, aprobando leyes. Aprendamos a discrepar y a procesar nuestras diferencias. Y lo dije, esto, sin duda alguna, es una diferencia conceptual, una diferencia jurídica; no una diferencia de fondo, que estoy seguro de que debe ser la sanción. Señor presidente señores y señoras legisladoras. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Molina. -----

LA ASAMBLISTA MOLINA MENÉNDEZ GABRIELA. Buenas tardes con todos los legisladores presentes y con los ecuatorianos que nos siguen a través de los medios telemático. De manera especial a mi provincia Manabí. Señor presidente, colegas legisladores. Un país como el Ecuador, agobiado por infinidad de problemas, requiere, urgente, que todas sus autoridades se concentren en buscar soluciones rápidas y eficientes. Y, en esa realidad, podría pensarse que retomar este juicio político podría ser intrascendente e innecesario. Pero, justamente, lo que vivimos es consecuencia de la improvisación, de la corrupción, de las mentiras y el desgobierno que representó Guillermo Lasso. Por eso, como representantes de un pueblo que hoy sufre las secuelas de todo aquello, es que esta Asamblea debe de pronunciarse. No hacerlo significaría un silencio cómplice, que no estamos dispuestos a asumir. Contra Guillermo Lasso se inició un proceso de juzgamiento político, que debe concluir. En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

la sustanciación de ese juicio político, los interpelantes Viviana Veloz y Esteban Torres lograron demostrar, con pruebas, que el presidente Lasso conocía perfectamente de la corrupción en Flopec. Las pruebas: el examen de Contraloría que determinaba seis millones de dólares de perjuicio al Estado ecuatoriano; el informe de las gerencias financieras, comercial y jurídica que determinaban que el contrato de Amazonas Tankers era perjudicial para el Estado; el informe del almirante Estupiñán, quien en una carta le daba a conocer al presidente Lasso de las irregularidades de ese contrato y lo calificaba como lesivo; los audios conocidos por todos, a través del medio La Posta; la denuncia penal de la exgerente de Flopec, la señora Pilar Ferri, donde por lo menos citaba cinco actos de corrupción; la entrevista del propio presidente Lasso con el periodista Carlos Vera, donde reconocía saber que la corrupción se encontraba en el transporte en Flopec; y, la firma del propio Temis que conocimos los legisladores en este Pleno de la Asamblea y en la Comisión de Fiscalización. Estos hechos probaron el conocimiento pleno de Guillermo Lasso de los actos de corrupción en Flopec; pero, además, también prueban su responsabilidad política. La artimaña de disolver la primera función del Estado sólo alargó seis meses que esta Asamblea pueda pronunciarse. Pero no podrá evitarlo. Tendremos que hacerlo. Retomar este juicio político, desde el punto de vista jurídico, es totalmente válido, puesto que el artículo ciento veintinueve de la Constitución Política del Ecuador, en concordancia con el artículo ochenta y seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se refieren al inicio del juicio político, precedente para un presidente en funciones. Y aquello se dio y aquello se ha cumplido. El vacío normativo, quizá existe, respecto de la resolución que deba tomar el Pleno de la Asamblea Nacional, en cuanto a que la autoridad ha cesado de sus funciones. Pues, algunos analistas podrían interpretar que no cabe la destitución de quien



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

ya no está en el cargo. Pero he ahí el error. Tanto los funcionarios del artículo ciento treinta y uno de la Constitución de la República, como para el presidente de la República, la ley señala que la moción es de censura. La censura, cuando menos, tiene dos efectos o dos consecuencias. La primera, la destitución, previsto en el artículo ciento treinta y uno, para los funcionarios que están en funciones; pero también, además, quiénes no podrán ejercer ningún cargo en el sector público. La Ley Orgánica de la Función Legislativa en los artículos ochenta y cinco, segundo inciso, y artículos noventa y cuatro y noventa y cinco, señala que la moción que se presenta en un proceso de control político es de censura. Y el pedido adicional, de destitución, supeditado a que el funcionario se encuentre ejerciendo el cargo. Pero una segunda consecuencia o un segundo efecto de la censura adicional a la destitución, es remitir a la Fiscalía el expediente, en el caso de existir indicios de responsabilidad penal. Así lo señala el segundo inciso del artículo noventa y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Otras normas que confirman nuestra tesis, las encontramos en la parte inicial del artículo ochenta y cinco de la LOF, que señala que la censura tendrá como efecto la inmediata destitución de la autoridad. Así como en el último inciso del artículo noventa y cinco del mismo cuerpo legal, señala que, si no se aprueba la moción de censura, se archivará la solicitud. Queda claro, entonces, que lo relevante en la última fase de los procesos de control político es la existencia de una moción de censura. Esta Asamblea no va a resolver si el señor Lasso es culpable del delito de peculado, pues eso le corresponde a la Función Judicial. Siempre lo dijimos, nuestra competencia de control político debe enmarcarse en lo señalado en el párrafo diecinueve del Dictamen 1-23-DJ/23 de la Corte Constitucional, que, con su venia, señor presidente, me permito leer. “Como expresión del principio de responsabilidad y control político, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

juicio político tiene por objeto sancionar políticamente a altos funcionarios que, en el ejercicio de sus deberes, incurran en infracciones constitucionales. La resolución de este tipo de juicio supone el convencimiento político del cometimiento de infracciones que afectan a valores y deberes constitucionales de gran importancia. El juicio político no tiene objetivo la determinación de responsabilidad penal, administrativa o civil". Por tanto, señor presidente, colegas asambleístas, y siendo coherentes con la tesis que sostuvimos en el juicio político, presentaremos una moción de censura. Porque tenemos el convencimiento político del cometimiento de infracciones que afectan a valores y deberes constitucionales de gran importancia, por parte de Guillermo Lasso. No hemos querido suplir el rol de la Fiscalía ni la de los jueces. Hemos ejercido una competencia constitucional, legal, que jamás podrá verse como desestabilizadora. La disolución de la Asamblea Nacional para evitar nuestro pronunciamiento en este juicio político, significaron seis meses más de desgobierno. Pero no podrán evitar que el pueblo ecuatoriano, representado a través de nosotros, quienes hemos sido legitimados en el proceso electoral del veinte de agosto, nos pronunciemos por la censura de Guillermo Lasso. Censura que será respuesta a miles de ecuatorianos que han tenido que emigrar y arriesgar su vida cruzando el Darién. Respuesta a las madres que lloran la pérdida de sus hijos, víctimas colaterales de la inseguridad. Respuesta a los miles de jóvenes que no ingresaron a las universidades, como se lo prometieron. Esta censura será justicia para los miles de familias ecuatorianas víctimas de los zapatitos rojos. Porque lo que nos queda claro... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora asambleísta. -----

LA ASAMBLISTA MOLINA MENÉNDEZ GABRIELA. Es que los corruptos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

siempre fueron ellos. Señor, presidente, con su venia quiero solicitar que se pueda reproducir un video que, oportunamente, pasé al equipo técnico y a la Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. Proceda, señor prosecretario. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Una voz. Es que el juicio político se inició cuando Guillermo Lasso era presidente de la República. Es decir, efectivamente, es un procedimiento iniciado. Otra voz. O sea, si yo quisiera iniciarle, hoy, un juicio político a Guillermo Lasso no pasa. Otra voz. No pasa. Otra voz. Pero esto estaba iniciado. Otra voz. Exacto. Otra voz. Y faltaba la votación. Otra voz. Aun así. Otra voz. Sólo falta moción de censura y toma de votación.” Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Ana Herrera, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. Gracias, señor presidente. Buenas tardes con todos los legisladores y legisladoras. Un saludo para todos los ecuatorianos que nos siguen a través de los medios de la Asamblea Nacional y de manera muy especial para mi provincia, la provincia de Cotopaxi. Nunca más un Lasso en el poder. Que Lasso se vaya o se haya ido no significa que los intereses de las élites desaparezcan. Hoy quieren amedrentarnos diciendo que quienes votemos por la censura del señor Lasso podríamos ser destituidos. Por eso queremos ser firmes en decir que la naturaleza misma de la Asamblea Nacional es fiscalizar. Nadie nos amedrenta. Conscientes y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

coherentes, además, con nuestros mandantes les decimos, por si no se han dado cuenta, que hace rato que se nos quitó el miedo. La crisis, señores legisladores y ecuatorianos en el Ecuador, tiene nombre y apellido, y es Guillermo Lasso Mendoza. Es una crisis multinivel. Lasso significa privilegio de pocos y empobrecimiento de muchos. Lasso significa impunidad en casos de corrupción sin una investigación seria y sin responsabilidades determinadas en los actos de corrupción, que han sido claros en este país. Lasso significa violación de derechos. Lasso significa un sistema penitenciario abandonado a su suerte. Lasso institucionalizó la corrupción en este país, permitiendo que personajes como Luque Lecaro desaparezcan sin rendir cuentas siquiera de sus actos. Lasso permitió que casos como el Gran Padrino, como León de Troya se diluyan en el tiempo, permitiendo además la impunidad. Cuidado. Y, ahora, quiénes han sido cuestionados y quiénes fueron acusados de corruptos, por ese mismo, al que luego hacían calles de honor y que, ahora, parece que ya no defienden. Nos quieran venir a dar a nosotros, a esta Asamblea Nacional, clases de moral. Cuidado. Lasso en dos años incrementó en veintiún millones su patrimonio. Mientras el pueblo ecuatoriano agudiza aún más su nivel de pobreza. No nos olvidemos, señores legisladores y, sobre todo, no nos olvidemos ecuatorianos, que un banquero jamás va a cuidar los intereses del pueblo. Al pueblo lo defiende el pueblo y quienes lo representamos en esta Asamblea y en este Parlamento a nivel nacional. Lasso es un corrupto. ¿Y saben por qué es un corrupto? Porque utilizó el poder para lucrarse de manera personal. Por eso, ecuatorianos y ecuatorianas, un Lasso nunca más en el poder. Porque Lasso representa al peor gobierno de la historia y, eso, a los ecuatorianos jamás se nos va a olvidar. Por eso, nunca más un Lasso en el poder. Gracias, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra Juan Carlos Camacho. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAMACHO DÁVILA JUAN. Señor presidente, señores legisladores, un honor para mí volver a este círculo magno después de veintinueve años. Yo fui diputado, gracias a Dios y al pueblo, en dos ocasiones, mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos noventa y dos. Y créanme que con sinceridad les ofrezco mi mano de amistad, franca, a todos los asambleístas para tratarnos con el respeto que nos merecemos. El inicio de esta nueva tarea, -y comparto con Taiano en que es una institución que cambian personas, pero sigue siendo la institución-, debe ser destacado, porque recuperamos la democracia. La democracia estaba, por decir lo menos, coja sin la Asamblea. Porque esa malhadada disposición de muerte cruzada no debería existir. Públicamente, durante la campaña electoral y antes de la campaña, he dicho que la muerte cruzada es una mala herramienta para evitar la oposición. Y fue utilizada exactamente en el momento en que la oposición había logrado ponerlo en el banquillo al presidente saliente, al expresidente Lasso. Y digo, rescato, que hoy estamos nuevamente reunidos, porque ha iniciado bien la Asamblea. He rescatado sus discursos, señor presidente, magnífico el de la posesión suya, cuando da la apertura y termina con un remate maravilloso haciendo referencia a lo que ha sido su padre, poeta, y honra el mandamiento de la ley de Dios, de honrar padre y madre. Qué buena expectativa. Y el segundo discurso suyo también, cuando hace referencia al valor de la palabra. Eso es lo que hay que recuperar. Y nosotros, como Construye, protestamos porque la palabra política aquí no se ha cumplido. No se ha cumplido en términos de que entregamos nuestro cuadro de aptitudes para las comisiones y no estamos en las cuatro más importantes. Pero ya pasó, nosotros seguimos cumpliendo nuestra palabra. Y tenía razón, y tiene usted razón, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

presidente, de haberlo dicho en presencia del señor Lasso, porque a usted le traicionaron cuando tenía ya hecho una mayoría. La historia no se puede esconder. Esa es la realidad. Pero el pueblo es sabio, intuitivo, como decía el doctor Velasco Ibarra, y premia a unos y castiga a otros. Y hoy usted está presidiendo la Asamblea con una votación extraordinaria. Su responsabilidad es más grande, inmensa. Porque esta Asamblea tiene que cambiar el debate, como ha dicho la señora vicepresidente en su discurso, que también fue magnífico. Tiene que mejorar y tenemos que cambiar en todo. Hace veinte años, en el Gobierno del presidente Lucio Gutiérrez, hablábamos de la política cero papeles, y lo hicimos en muchas instituciones. Y aquí me apena que, en la primera sesión que tuvimos, había una parva de papeles, allí, para que cinco asambleístas en tres minutos descubran que Patricio Carrillo, que fue censurado por la Asamblea Nacional, había sacado dos millones de votos casi, y no podía sentarse en este Parlamento. Pero es que la censura no sirve cuando el pueblo premia. Y entonces no podemos nosotros olvidar la historia. Aquí en este hemiciclo se ha conspirado también, siendo la cuna de la democracia. En este hemiciclo se censuró a Alberto Dahik, hace años como ministro de Finanzas, y el pueblo lo mandó a sentarse a este mismo Parlamento como diputado nacional, y luego fue vicepresidente de la República. Entonces, meditemos siempre sobre lo que estamos resolviendo y lo que estamos haciendo. Si vamos a mejorar de verdad, que sea para que la democracia brille aquí, que sea para que no se conspire nunca más contra los gobiernos constituidos. Porque aquí de nuevo hago referencia, está Lucio Gutiérrez aquí sentado y ¿el Alfredo Palacio dónde estará? Esa es, nomás, la historia. O sea, si nosotros no sabemos hacia dónde vamos, no vamos ni siquiera a lograr un ambiente de camaradería, como el que debería haber. Hagamos lo posible porque nuestras diferencias no nos separen más. Pero seamos serios en cuanto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

a lo que estamos sosteniendo. Aquí no se trata, este rato, de santificar o de castigar. Lasso ya está censurado por el pueblo. No tuvo un solo voto y tuvo que camuflar candidatos en otros partidos de alquiler, para intentar tener representación aquí, y no la tiene. Por lo menos en mi provincia no logró nada, y tuvo candidato camuflado. Y entonces a Lasso hay que castigarlo no solo por lo que se ha dicho aquí hasta ahora, hay que castigarlo por la inseguridad en que nos deja, por el déficit que no es mayor porque no ha habido obra. Donde había obra, había mucho más déficit. Hay que castigarlo por esos niños que se alimentan con una porquería que le llaman desayuno escolar y se enferman cada vez que reciben ese desayuno y cuando van al hospital le mandan una receta para que compre afuera. El último día de Gobierno del señor Lasso hubo decisiones apresuradas, inmensas, entre ellas irse en contra del escalafón de los maestros que han cumplido veinticinco años. Significa que esos maestros, que la ley les protege, se quedan desprotegidos por un acuerdo ministerial de un viceministro. Esta Asamblea tiene que ajusticiar a aquellos, políticamente, pero tiene también que lograr que el actual Gobierno derogue todo lo que está en contra de la ley y de la Constitución. Nosotros queremos y vamos a denunciar a Lasso, porque en el Ministerio de Educación, donde debe haber la pulcritud más grande, se negocian con los libros que les venden obligatoriamente a los niños. Hay mercaderes que pactan con asambleístas, en unos casos, para que sus directores distritales de educación. Porque los asambleístas han puesto directores, para que ellos obliguen a los rectores a que los estudiantes compren libros, y les coimean. ¿Se imaginan ustedes? Claro, el peculado del que hablan es inmenso cuando se refiere al petróleo; pero el peculado moral en contra de los niños que están estudiando, de los jóvenes, es mucho más grave. Entonces, hay que censurarlo políticamente. Y aquí no es que estamos tomando distancia, nosotros lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

hemos dicho antes, lo ratificamos ahora y lo sostendremos siempre. Este hombre, ¿si fue la vanidad?, ¿si fue alguna otra causa?, pero yo creo que tuvo un cuarto de hora, y ese cuarto de hora no lo aprovechó para servirle al pueblo. Pero la muerte cruzada significó, y por eso digo que está mal hecha, que muera la democracia, parcialmente, sin Asamblea. Y que el país agonice seis meses más. Que el país agonice seis meses más. Y cuando se fue, se fue con la cara de un sinvergüenza. Los ineptos son así: no miden la consecuencia de lo que hacen y creen que han hecho bien; y salió sonriéndose por aquí. Tomamos la distancia, porque estamos a favor del pueblo y en contra de la impunidad. Porque no puede ser posible que Lasso que le traicionó a usted, señor presidente, en un pacto similar al de ahora, haya luego pactado para liberarle a Glas. Porque quien diga que no hubo ese pacto, miente. Porque ese pacto significó que el Gobierno diga a los jueces que merece la libertad previa, y le dejaron salir. Esa es una realidad auténtica y que a nadie le debe molestar. Tenemos que aceptar las realidades. Y nosotros, como Construye, hemos dicho al Gobierno actual: estamos aquí para aportar a la gobernabilidad; no somos oposición del Gobierno, no hemos declarado una oposición. Sepa la bancada de Gobierno que cuentan con nuestros votos las veces que haga falta, para sea reducir impuestos, para cobrar impuestos a los evasores, dos mil millones de dólares por año. Se evaden estudios técnicos, se han hecho... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto más, señor asambleísta. ----

EL ASAMBLEÍSTA CAMACHO DÁVILA JUAN. Cada cinco años prescriben esos dos mil millones. Eso es lo que tenemos que trabajar. Hablamos de un déficit de cinco mil. En cinco años diez mil. Perdemos cada dos años. Y hay un estudio serio. El SRI lo conoce. Ha habido continuamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

cambios de directores del SRI. He conversado con algunos de ellos y me han dicho: es que no hemos podido romper a la mafia. ¿Y saben quién fue uno de los que me dijo eso? Carlos Marx Carrasco. En la oficina del SRI, cuando le dije que había esta evasión, me dijo: es que no he podido romper a la mafia. Concluyo, señor presidente, deseándonos éxito a todos. Será el éxito de la patria. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Otto Vera. ----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Señor presidente, colegas asambleístas, ecuatorianos todos que nos están escuchando. Y que, en los primeros días de nuestra gestión, el pueblo ecuatoriano ha tenido ya una percepción interesante del cambio que queremos impulsar, a través del poder legislativo. Hoy, de acuerdo a nuestra agenda, hemos tenido que continuar con un procedimiento que ya se inició, hace meses atrás; y que se inició producto de una demanda ciudadana. El pueblo cansado de la inequidad, de las muertes, de la falta de atención en salud obligó a sus autoridades a iniciar este juicio político. Que, hoy, nuevamente, nos trae a debatir. Y creo que es importante considerar cada uno de los aportes que, hoy, ustedes han hecho colegas asambleísta. Yo creo que todos son válidos. Y que creo también debemos estar sintonizados con el pueblo ecuatoriano en que lo único que aspira es que resolvamos sus problemas. Sí, como su prioridad, resolver los problemas y también que fiscalicemos, esa es otra de nuestras labores. Pero la fiscalización siempre debe estar en el marco de la ley y en el marco de la Constitución. Escuchaba la exposición brillante de nuestro jefe de bancada el doctor Vicente Taiano, con la cual coincidimos totalmente todos los miembros de la bancada. Y hay que puntualizar que su intervención no solamente es a su título, señor Vicente Taiano, es a nombre de nuestra bancada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

Respaldamos tu postura y estamos de acuerdo en que el país merece explicaciones. Y ya tenemos muchas en la sustentación el proceso del juicio político. Lamentablemente, las condiciones que tiene esta legislatura no permiten el cumplimiento de todo lo que los ecuatorianos hubiésemos querido: la censura y la destitución. Así lo dice el artículo ciento veintinueve de la Constitución en su quinto inciso, en el que habla de que para proceder a la censura y destitución se requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional. Pero recordemos lo que dice esta línea: censura y destitución. No pueda haber una cosa sin la otra. Recuerdo que ayer debatíamos la Ley de Gestión de Riesgos para poder prevenir los desastres. Antes los gobiernos se enfocaban en los riesgos, pero los riesgos no era el fin; la finalidad era detener los desastres en el futuro. Gracias a Dios estamos a punto, ahora sí, de aprobar una ley que va enfocada en ese sentido. No en el riesgo sino en el desastre. Y, aquí, está ocurriendo algo similar. ¿Para qué se censura? Para destituir. Lamentablemente, ya no lo podemos destituir porque ya no está ejerciendo sus funciones. Censurar, en este momento queridos asambleístas, sería un premio que le estaríamos dando a este señor, que ya no ocupa la función de presidente de la República. Ahora, lo que debe hacer esta legislatura, como bien lo dijo Vicente Taiano, es condenar la actitud equivocada e inepta de un Gobierno que nos tiene viviendo en estos momentos de pobreza y miseria. Yo quisiera corroborar tú intervención, Vicente, en ese sentido: que la condena debe ser el repudio de todos los ecuatorianos por la actitud de ese Gobierno. Pero ahí no tiene por qué terminar esta historia, queridos amigos, porque hace un instante dije: el pueblo lo que quiere es solución, también condenar a los corruptos. Sí, es verdad. Por ahora, nosotros, a través de una censura ni lo vamos a destituir ni vamos a poder poner en la cárcel a nadie. Porque no tenemos esa capacidad. ¿Qué es lo que debe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

hacer entonces esta legislatura? Con las pruebas suficientes, la evidencia que se tiene, ya en la sustentación del proceso, esa carpeta debe ser trasladada a quién sí puede tener la facultad legal, la justicia ordinaria, para que inicie los procesos correspondientes. Para que en el caso de terminar las violaciones a la ley; entonces, sí, el pueblo ecuatoriano va a quedar satisfecho de nuestra actuación. Gracias, señor presidente. Yo, como dije hace un instante, respaldo, y el bloque respalda, la posición del compañero Vicente Taiano. Y que, finalmente, el expediente sea enviado a la Fiscalía General del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Palacios. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA ESTEFANÍA. Gracias, señor presidente, compañeros legisladores, pueblo ecuatoriano. Yo, Mónica Palacios dije, desde el primer día que el expresidente Guillermo Lasso llegó al poder, que era un mitómano. Y, aquí en mis manos, tengo la prueba de todas sus mentiras, su famoso libro 900 Días Democracia y Resultados. La elaboración de este libro ha sido el único logro que ha tenido un Gobierno de un presidente incompetente, incapaz y, sobre todo, corrupto. Este libro está lleno de fábulas fantásticas y vanidad, que intentan justificar novecientos días de narcotráfico, atentados, corrupción y vacunas. La indolencia del Gobierno de Guillermo Lasso no tubo límites, compañeros. Su obra literaria omite datos que la memoria de Lasso, convenientemente, olvidó. En ninguna parte de este libro, queridos compañeros y pueblo ecuatoriano, habla de los siguientes datos que yo les voy a dar: cuatrocientas cincuenta y nueve personas privadas de la libertad asesinadas, en catorce masacres perpetradas en las cárceles del país, entre el dos mil veinte y uno y el dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

mil veinte y tres; un promedio de veintiún homicidios diarios a nivel nacional; más de siete mil muertes violentas, en lo que va de al año; además de quinientos feminicidios en los últimos dos años. Datos que, al parecer, se esfumaron de este libro. Se ha llenado la boca el señor ex presidente de la República diciendo que ha mejorado las condiciones de vida de los ecuatorianos, que ha reducido la pobreza. Y sí, sí lo ha hecho: lo ha hecho de su cuñado, de sus amigos banqueros y, obviamente, de otros familiares. No podemos olvidar, pueblo ecuatoriano, que en los dos años que estuvo el señor Guillermo Lasso de presidente tubo tres casos de corrupción y uno a nivel internacional. El famoso caso Pandora Papers, en donde se demostró que el presidente Guillermo Lasso tenía bienes y capitales en paraísos fiscales y nunca pudo haber sido candidato para la presidencia de la República del Ecuador y tampoco pudo haber sido nunca presidente de la República del Ecuador. El famoso caso Danubio, en donde sus asesores, ad honoren, estaban vendiendo cargos en las instituciones del Estado ecuatoriano. O el famoso caso El Gran Padrino, por el cual estamos aquí conversando y hablando, el día de hoy, discutiendo, el día de hoy, en el cual también se demostró que su cuñado Danilo Carrera Drouet tenía conexiones con la mafia albanesa. Eso es, queridos ecuatorianos, lo que nos ha traído Guillermo Lasso al Ecuador. Y, toda esa corrupción, con la complicidad de la señora fiscal Diana Salazar que, obligada por la Asamblea Nacional, recién empezó a hacer las investigaciones del caso, después de un año de cometido todos estos actos de corrupción. Guillermo Lasso nunca entendió las necesidades del pueblo ecuatoriano. El señor Guillermo Lasso nunca entendió que millones de ecuatorianos enfrentamos todos los días violencia, robos, sicariatos, extorsiones, secuestros. Estamos sumidos en un abandono absoluto, con un Gobierno que no invirtió en salud. Y, querido ecuatorianos, este libro nos miente. Y, sobre los datos verdaderos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

también tengo aquí y se los voy a demostrar. Este libro habla sobre cosas que realmente están muy alejadas de la realidad: se dice, y aquí tengo los datos, de que hubo un pago de la deuda de ochocientos millones a los prestadores de salud externa; cuando la deuda real es de mil doscientos millones entre el año dos mil veintidós y dos mil veintitrés, según los datos de la Asociación Nacional de Prestadores Externos de Salud. Descaradamente, se dice, que hay un abastecimiento del ochenta y cinco por ciento de medicamentos en los hospitales, ¿acaso olvidamos la muerte de ochenta y dos niños con cáncer en el dos mil veintidós?, por la falta de medicamentos y de atención médica oportuna, siendo grupo vulnerable. ¿Y qué decir en materia de educación? Nuestros niños teniendo que prestarse libros, porque no ha habido los recursos necesarios para que cada uno de ellos tengan sus libros. Nuestras escuelas mendigan ser apadrinadas, cuando es obligación del Estado generar e invertir los recursos, para una educación adecuada para todos nuestros niños en el Ecuador. Una crisis energética, inducida, que desembocó en cortes de luz a nivel nacional, sólo por el afán de justificar sus negociados, a costa del sacrificio de las grandes mayorías. Y qué decir, queridos ecuatorianos y compañeros, de nosotros, los migrantes, más de trescientos mil ecuatorianos expulsados de su patria. Hemos tenido que cruzar la selva de Darién, para empezar una nueva vida en los Estados Unidos, alrededor del mundo, porque no hemos tenido las oportunidades acá en el Ecuador. Han sido novecientos días de terror, cuatrocientos setenta y tres páginas de mentiras. Esto fue Lasso, un cadáver político que salió por la puerta de atrás de la Asamblea Nacional. Y debemos sepultarlo, para que nunca más quiera ser presidente de la República del Ecuador. Nunca más Guillermo Lasso. Y si tengo que volverle a gritar mil veces Lasso, fuera Lasso. Lo volvería hacer, porque como la voz de diecisiete millones de ecuatorianos que no han sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

escuchados y fueron olvidados. Novecientos días que nos llevaron a la miseria, se van al basurero de la historia. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Ana Galarza. -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA MERCEDES. Muchas gracias señor presidente, buenas tardes con todos los compañeros assembleístas, un saludo afectuoso y respetuoso con todos los ciudadanos que nos están acompañando a través de los distintos medios de comunicación. Esta Asamblea tiene que ser una Asamblea distinta. Es una Asamblea corta que enfrenta las grandes necesidades que tiene el país; necesidades y problemas que fueron creciendo porque, lastimosamente, creímos que íbamos a tener un Gobierno distinto y, por el contrario, tuvimos a uno de los presidentes más ineptos de la historia del Ecuador. Pero esta Asamblea Nacional tiene que ser diferente a los anteriores congresos o las pasadas asambleas nacionales, donde se utilizaba la frase: esto es político, esto no es jurídico. Señor presidente, déjeme decirle, en esta Asamblea Nacional se hacen las leyes que, nosotros mismos, debemos respetar, y no tenemos que pasar por alto, por muy político que sea el tema. Todo lo político tiene que ser jurídico, porque si es jurídico es legal y si es legal, estamos cumpliendo correctamente con nuestro trabajo. La Constitución es sumamente clara cuando habla de un juicio político a un presidente o a un vicepresidente: solamente cabe la destitución. No habla de censura. Es distinto cuando es un juicio político a un ministro, ahí se puede hacer un juicio político hasta un año después y puede haber censura. Pero en el caso de un presidente o un vicepresidente, una vez que ya no está en funciones, no cabe un juicio político. Y voy a regresar a ver al pasado, cuando se dio el caso Odebrecht, donde se presentó un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

pedido de juicio político en contra del exvicepresidente Jorge Glas que, posteriormente, fue sentenciado penalmente por el caso. Pero me voy a referir a lo que correspondía a esta Asamblea Nacional. La Fiscalía ordenó una prisión preventiva, el exvicepresidente no pudo ir a sus funciones en la Vicepresidencia y perdió su cargo como vicepresidente. Como ya no era vicepresidente, no cabía el juicio político, no cabía una destitución. ¿Y qué hizo la Asamblea Nacional? Por pedido de la Revolución Ciudadana, fue pedido de la revolución ciudadana en ese entonces, ellos pidieron que, como no era constitucional el juicio político, se archivara. Este caso no es distinto. El presidente Guillermo Lasso no pudo terminar su mandato por inepto y porque quiso evitar, con la muerte cruzada, que no sea destituido. Y, legal y constitucionalmente, sí utilizó esta jugada. Lo que corresponde en este Pleno de la Asamblea Nacional, y que sí sería legal, es que, de consenso, hagamos una resolución, representando la voz de todos los que nos han elegido. Que saben que este presidente no nos dio seguridad; que saben que en este mandato se ha derramado sangre inocente por su ineptitud; que saben que el país, desde que empezó la gestión del presidente Guillermo Lasso, lo único que tubo es un retroceso; y lo único que avanzo en el Gobierno del presidente Guillermo Lasso fueron los millones de dólares en sus cuentas. Pero el país no avanzó. Yo estoy segura de que, en ese sentido, sí vamos a tener consenso de todos los legisladores que estamos aquí. Porque estamos dentro de la verdad, pero también estamos dentro de lo jurídico. Porque todo lo político tiene que ser jurídico. El día de mañana, con su equipo de abogados, porque tiene toda la cantidad de recursos para tener muchos abogados, va a llegar hasta instancias internacionales, ¿y saben qué va a pasar?, le va terminar ganando al Estado ecuatoriano porque, claramente, la Constitución habla que no hay una censura a un exmandatario. Todavía más que le falla al país, va a terminar indemnizado. Por una decisión que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

se tome aquí. No podemos dar paso a que termine premiado, uno de los peores presidentes que ha tenido la historia del Ecuador. Y saben ¿cuál es la verdadera censura que vive el señor Guillermo Lasso? De diez ecuatorianos nueve reprueban su gestión. El día de mañana se lanza de candidato a cualquier cosa y pierde. Si él es candidato sólo, pierde siendo sólo. Si se lanza el día de mañana a miss feriado bancario, también pierde ¿oh no? Esa es la verdadera censura que emana desde el mismo pueblo. Yo estoy de acuerdo con que debía de ser cesado de sus funciones, cuando la ley lo permitía; pero ahora la Constitución es clara. No hay cabida, legal ni constitucional, para una censura a un exmandatario. Lo que sí puede hacer este Pleno de la Asamblea Nacional es tener esa resolución, en la que representemos a todas las personas que se han visto perjudicadas por la pésima gestión del presidente; en la que representemos la voz de esos niños. Ni siquiera la voz, el llanto de esos niños que, diariamente, lloran porque extrañan a sus padres o a sus madres porque tuvieron que migrar, porque no hay más trabajo aquí. Esos niños que van a tener que crecer, tal vez, cuidados por terceras personas y que no sabemos qué futuro les depare, si no tenemos un sistema educativo fortalecido. No sabemos si lleguen hasta la adultez, con la inseguridad que vivimos. Nadie está exento de sufrir algún tipo de atentado en contra, no solamente de su integridad física, sino también de su vida. Les está hablando una persona que tuvo que llorarle a su amigo, candidato a la presidencia, que fue asesinado teniendo todo en cuidado del Estado. ¿Qué pasa con los ciudadanos que no tienen los guardaespaldas y toda la operatividad que da el Estado cuando es una persona políticamente expuesta? El ciudadano común que toma el bus y que si no se deja robar el celular termina asesinado. Esa resolución tiene que representar la indignación de un país que creyó en un presidente que terminó pactando, a cambio de impunidad. Porque eso también está en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

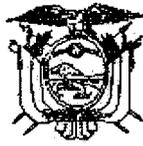
Asamblea Nacional

Acta 872-A

la historia y no se le puede negar. Por eso es importante que esta Asamblea Nacional, que quiere ser una Asamblea distinta, ¿verdad?, sienta un precedente de que todo lo político tiene que ser jurídico. Porque nadie está sobre la ley, pero nadie está tampoco por debajo de la ley. Y, por mucho que nos desagrade una persona, tenemos un debido proceso; tenemos derechos que respetar; tenemos una Constitución que respetar. Porque el día de mañana, pasa algo con un compañero suyo, un compañero suyo, un compañero suyo, y ahí sí vamos a querer que se respete la Ley ¿oh no? Actuemos de la manera con la que nos gustaría que se actué con uno de los nuestros. La vida, miren, es un ciclo. Y si no podemos hacer el bien, no permitamos que se haga el mal. La justicia terrenal puede ser muy imperfecta; créanme, que de la justicia divina nadie se escapa, nadie se escapa. Yo, lo único que les pido, queridos compañeros, es que sentemos precedente como una Asamblea madura, como una Asamblea que respeta la normativa, que respeta la Constitución; pero que también estamos del lado del dolor del pueblo ecuatoriano. Yo entiendo que hay una moción que tendrá que votarse. Pero yo sí quiero pedirles que se tome en consideración, que hagamos una moción de consenso, de todas las bancadas, donde podamos resolver: Nunca más un Lasso debe volver al poder. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Gracias, señor presidente, quiero también esparcir mis saludos a todos mis compañeros asambleístas y a mi querida provincia, la provincia de Loja. Y también me sumo a las palabras de Juan Carlos Camacho, presidente, sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 872-A

intervenciones, tanto el día de su elección como en la posesión del presidente de la república, son absolutamente pertinentes, acertadas y valiosas. Tengo el mismo sentimiento. Hoy estamos, presidente, para interpretar la voz del pueblo que, en las calles. En la última campaña, seguramente, todos estuvimos en la campaña electoral, en las calles. Y, con claridad, la gente nos repetía en uno y otro sitio: por Dios, preocúpense de nosotros, no se preocupen de ustedes, dejen de atender sus propios intereses, preocúpense del pueblo. Y el pueblo tiene prioridades, señor presidente. Estoy seguro de que en las calles la gente seguramente debe estar diciendo: otra vez están discutiendo el juicio a Lasso y ¿dónde están nuestros problemas?, la inseguridad, el desempleo, la angustia que viven millones de familias ecuatorianas. Y esas deberían ser nuestras prioridades. Yo pienso que por ahí va el pedido que hace la asambleísta Anita Galarza, cuando dice mostrémonos diferentes, que sea esta una instancia distinta al pasado, que ponga en el centro de sus actividades el progreso del país, la solución a los problemas que afligen a millones de familias en el Ecuador. Yo he escuchado con atención las intervenciones que han venido desde la bancada de la Revolución Ciudadana con respeto y, obviamente, lo que uno encuentra, excepto alguna alusión que hizo la asambleísta, me parece que fue Jéssica Garzón ¿puede ser?, eran alusiones a la gestión de Guillermo Lasso. Son alusiones a las cosas desacertadas, a los errores. Pero este no es un juicio que está calificando la gestión del presidente Lasso, del expresidente Lasso. No estamos aquí para calificar esa gestión, ya la historia lo juzgara y, sobre todo, el pueblo del Ecuador va a juzgar esa gestión. Nosotros estamos, aquí, para cumplir un procedimiento y acatar estrictamente lo que manda la ley y la Constitución, y tenemos que actuar en el marco de esas normas, compañeros asambleístas. Por más que nos incomode. Pero no estamos, para nosotros interpretar la Constitución. Eso, solamente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 872-A

lo hace la Corte Constitucional, finalmente. Entonces, señor presidente, pido a usted a través de secretaria que se de lectura, vamos a ser breves, al primer párrafo del artículo ciento veinte y nueve de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor secretario. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Al primero y al último párrafo perdón, al primero y al último párrafo del artículo ciento veintinueve de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda por favor con el primero y último párrafo, ciento veintinueve. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. "Artículo 129. La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político de la Presidenta o Presidente, o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, a solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros, en los siguientes casos: 1. Por delitos contra la seguridad del Estado... Para proceder a la censura y destitución se requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional, si de la censura se derivan indicios de responsabilidad penal, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento de la jueza o juez competente." Hasta ahí la lectura señor presidente. ---

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL ANTONIO. De igual manera, pido a usted que se de lectura al primer párrafo del artículo ciento treinta y uno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su venia, señor presidente. Ciento treinta y uno inciso. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL ANTONIO. Ciento treinta y uno, primer párrafo. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. "Artículo 131: La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los miembros y por incumplimiento de las funciones que les asignan la Constitución y la ley, de las ministras o ministros de Estado o de la máxima autoridad de la Procuraduría del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública General, Superintendencias, y de los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Consejo de la Judicatura y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de las demás autoridades que la Constitución determinen, durante el ejercicio de su cargo y hasta un año después de terminado." Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Gracias, señora secretaria, gracias señor presidente. Está clarísimo, señores asambleístas, únicamente en el caso de los funcionarios del Estado que han sido enunciados se puede determinar, se puede exhibir un juicio político hasta un año después de haber terminado sus funciones. La Constitución hace una clara diferenciación con el presidente y el vicepresidente de la República. No permite que el enjuiciamiento proceda después de haber terminado sus funciones. Yo creo que no hay vueltas que darle y, solamente, quiero hacer relación, señor presidente, quiero hacer relación a lo que ya decía Anita Galarza, en el año dos mil dieciocho, aquí, se inició



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

un juicio político al exvicepresidente Jorge Glas. Tres meses después el exvicepresidente Jorge Glas dejó su cargo, por abandono del cargo al haber sido el auto de prisión preventiva. Esta Asamblea nombró una nueva vicepresidenta. Y voy a leer, con su permiso señor presidente, el informe de la Comisión de Fiscalización de ese entonces. Escuchen bien, respecto al caso del exvicepresidente Jorge Glas. La conclusión de ese informe dijo: se torna inviable e improcedente el juicio político a Jorge Glas, ... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS VEINTINUEVE MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÚEZ RAFAEL. ...al aplicarse a un ciudadano que ya no ostenta la vicepresidencia de la República. Esa fue la conclusión por la cual se procedió a archivar el proceso y dejar un precedente para estos casos. Entonces, no comprendo como hoy, al aplicarse ese mismo principio a un presidente que, seguramente, obviamente, tiene una enorme distancia. Entonces, cambiamos la conclusión: ahora sí, que se bote la de la censura del presidente. Eso no se hizo hace cinco años, en el caso del exvicepresidente Jorge Glas. Se hizo lo correcto hace cinco años. Se archivó el caso, porque ya no ostentaba la vicepresidencia de la República. Eso fue lo correcto hace cinco años, no sé por qué hoy se tiene que hacer algo distinto. Pero, además, el último párrafo del artículo ciento veinte y nueve que leyó la señora secretaria dice: para proceder a la censura y destitución. Por eso, la Constitución es sabia: no admite censura sin destitución y no puede haber destitución, de quien ya no ejerce un cargo. Entonces, creo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

estamos para actuar dentro del marco jurídico, compañeros asambleístas. Y esa sería la mejor expresión de seriedad, sería la mejor expresión de una Asamblea que se ajusta a las normas constitucionales y legales, aun cuando tengamos razones políticas, que pueden ser comprensibles, respecto a la gestión de un expresidente. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Chamba.

EL ASAMBLEÍSTA CHAMBA CABANILLA JORGE. Señor presidente encargado, muchas gracias. Estimados colegas asambleístas. Saludo a todos los ecuatorianos, a mi provincia, la provincia del Guayas a la que me debo. Quiero agradecer a la bancada de Construye, a mis compañeros, por brindarme esta oportunidad de pronunciarme, como verdadero representante de los sectores populares, a quienes me debo. Soy la voz de cada uno de ellos, que querían gritarle al presidente Lasso lo que hoy les vengo a contar. El veinte y cuatro de mayo del dos mil veinte y uno, con la posesión del señor Guillermo Lasso, muchos ecuatorianos teníamos la esperanza de ver crecer un país. Luego de dos años y medio tenemos un país destrozado, en todo sentido. En lo económico, con un déficit fiscal que supera el cinco por ciento del PIB, con sesenta y tres mil millones de dólares entre deuda externa e interna y con sólo ciento ochenta y cuatro millones de dólares como cuenta única del tesoro. Significa que el erario nacional, que las arcas del tesoro están vacías señores, con gobiernos municipales impagos, con prefecturas impagas, con hospitales sin medicinas. De la misma manera, en materia de seguridad llegaremos a este año dos mil veinte y tres a una tasa de muertes violentas de cuarenta y dos por cada cien mil habitantes; gravísimo lo que está sucediendo en el país, con dos cantones del Guayas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

de mi provincia, Durán y Guayaquil entre las diez ciudades más violentas del mundo. Somos considerados un país de alto riesgo. Eso es lo que heredamos del más inepto de los presidentes de la historia ecuatoriana. En lo social, la pobreza a escala nacional este año oscila en un veinte y siete por ciento y la pobreza extrema se sitúa en un diez punto ocho por ciento; el empleo adecuado no alcanza los niveles prepandemia, somos el único país en la región que no supera los estándares del año dos mil diecinueve. La deuda pública se ha duplicado y es nula la inversión. ¿Quiénes son los que más han sufrido este desgobierno? Indudablemente, el ecuatoriano de a pie, los sectores y los barrios populares de donde yo vengo, como verdadero representante de la gente que día a día lucha y batalla por sobrevivir. Vengo del fango y la mariguana a expresarles lo que sienten mis hermanos en estos sectores. Nefasta la ayuda social. El setenta por ciento de mis hermanos que viven en estos sectores, viven en estatus de ilegalidad, son poseionaros ilegales y nadie les extiende la mano. De cada cien hermanos en los sectores populares, setenta están en desempleo. No existe la ayuda social. Pero, sin embargo, buscamos esa ayuda pensando que habíamos encontrado la persona correcta como el presidente Lasso. Y llevamos a mis hermanos en caravanas a BanEcuador, en ese vil engaño de esos préstamos que fueron una mentira y un engaño para todos aquellos que se presentaron con sus carpetas completas. Y, en lugar de hacerle un favor, les hicieron un daño, porque les hicieron aperturar un RUC. Y, hoy por hoy, en lugar de ayudarlos, los endeudaron porque tiene que aportar sesenta dólares anuales, cuando un pobre, a veces, no tiene ni para el colectivo para salir a inventarse la vida y llevar el pan de cada día a sus hogares. Eso es lo que recibimos del más nefasto de los presidentes ecuatorianos. Más de doscientos mil ecuatorianos han salido el país, entre ellos varios familiares míos y hoy me duele el alma y el corazón al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 872-A

verlos partir: porque no hay empleo, porque la vida se puso difícil, por la inseguridad. El mismo dolor que siento yo sienten muchos hermanos ecuatorianos que han visto salir a su familiar. Eso es lo que heredamos del más nefasto de todos los presidentes ecuatorianos. Cómo es posible que el sector industrial se haya beneficiado en más de cuatrocientos millones de dólares en subsidios del Estado en casos energéticos, con recursos de todos los ecuatorianos. Pero, lo peor, es que no se generó empleo. Todo fue un vil engaño, por demás. Dejar el sector eléctrico destrozado: en pleno siglo veinte y uno todavía tenemos que alumbrarnos con velas. Cuántos negocios han fracasado por este problema crítico de la luz; cuántas familias pobres que, a duras penas, llevan un trozo de carne a su nevera, hoy terminan botándoles y dándoles a los perros de comer, porque se dañó, señores, ese pedazo de carne, porque no hay el fluido eléctrico. Queridos compañeros, no en vano el señor Lasso perdió más de sesenta por ciento de credibilidad. Arrancó con un setenta por ciento, arrancó bien, en el tema de las vacunas, en el problema de la enfermedad que afectó al mundo, y terminó con el diez por ciento de credibilidad. Cuando vino a hacer la entrega de su mando, sentí vergüenza ajena, porque aquí lo vi transitar cuando muchos compañeros le decían: nunca más Guillermo Lasso. Y se salía riendo, indolente. Para que nunca más vuelva un Guillermo Lasso. Compañeros, hermanos assembleístas, en esta mi primera intervención y participación en la Asamblea Nacional, quiero darles las gracias por esta oportunidad y que, por esta vez, nos quitemos las banderas políticas y vayamos por la patria. El país nos necesita, los pobres de mi patria nos necesitan. Viva el Ecuador. Vivan los pobres de mi patria. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Patricia Mendoza. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 872-A

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. Señor presidente encargado. Compañeros asambleístas y, a todos aquellos ecuatorianos que nos siguen por los canales oficiales, un saludo fraterno. Hoy estamos abocados a debatir sobre un juicio político, uno que tiene una característica muy especial, es el juicio político al expresidente Guillermo Lasso Mendoza, quien, de manera cobarde, huyó cuando decretó la muerte cruzada, porque sabía perfectamente que se encontraba frente a una inminente destitución por parte del anterior Pleno. Un presidente nefasto que, únicamente, dejó sembrado en nuestro país abandono, terror y muerte. Un presidente que no supo respetar la majestad de la presidencia. Un presidente que, simplemente, los ecuatorianos no lo merecíamos, compañeros asambleístas. Un presidente que se dedicó a entregar las empresas públicas, cual botines piratas a sus amigos, familiares y exsocios del Banco de Guayaquil; mientras los hospitales, las escuelas, los colegios y las universidades se destruían; mientras los profesores no recibían su sueldo, que fueron aprobados por la anterior Asamblea; mientras los policías debían empujar sus carros viejos y, peor aún, poner combustible de su propio bolsillo. ¿Cómo vamos a decir que el peculado, del que se le acusa y que ha sido por demás probado, por la distracción de los recursos entre Flopec y Amazonas Tankers, no tiene nada que ver con los problemas que hoy nos afectan a todos los ecuatorianos y que vivimos a diario? ¿Cómo vamos a decir que no tiene nada que ver? Cuando esos perjuicios, que son millonarios hasta la fecha de hoy, debido a las prórrogas y nuevas condiciones dadas y entregadas en ese Gobierno, pudieron ir enfocados a una agenda social que, simplemente, fue inexistente. Señores asambleístas, tenemos que debatir este juicio político sobre la base de la verdad. Y, aquí, existen tres verdades que son irrefutables: uno, que Guillermo Lasso fue quien designó a Hernán Luque Lecaro; dos, que Guillermo Lasso conoció a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

perfección sobre la red de corrupción que manejó Hernán Luque Lecaro, su cuñado Danilo Carrera Drouet y el señor Rubén Cherres; y, la tercera verdad irrefutable, es que el futuro presidente censurado no hizo nada para evitar, a tiempo, que Hernán Luque Lecaro, su cuñado y su amigo se hagan con las empresas públicas, incluso, continuando con un contrato que, se sabe, por dichos de la Contraloría y de informes internos de Flopec, que no sólo eran inconvenientes y lesivos, sino que, además, eran nulos, por no haber sido celebrados con nuestras leyes ecuatorianas. Qué más peculado que haber permitido que sea, en ese Gobierno, que se haya activado la cláusula Evergreen. Qué más peculado que haber permitido que sea, en ese Gobierno, donde se haya firmado un Temis, para seguir anclado a Amazonas Tankers. Aquí, yo no voy a hablar bajo parámetros teóricos penales, porque no viene al caso. Aquí cabe que, no solo yo, sino todos ustedes compañeros, seamos conscientes de que la responsabilidad política de todo funcionario y, en ese caso, del presidente de la República empieza, precisamente, en su rol como servidor público. Y, en el caso particular del presidente como el responsable de la administración pública. Escúchese bien, como responsable. Esto es que, incluso la Constitución de la República le reconoce a él y sólo a él la atribución de nombrar y remover a funcionarios o al personal a su cargo, entre estos, al nefasto Luque Lecaro. Que, dicho sea de paso, no lo conoció ahora que fue presidente, sino que lo conoció desde que fue su vicepresidente en el Banco de Guayaquil, señores. Y, claro, desde su rol como presidente ha permitido que se perpetúe este peculado. Porque, aquí, esto no se agota solo en Amazonas Tankers. No, este peculado tiene que ver, además, con mantener contratos perjudiciales que han herido la estabilidad económica de todo un Estado; sean personas de su círculo íntimo, quienes succionaron de las arcas de las empresas públicas el dinero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

para su provecho personal. Y, habiéndolo sabido, no haya hecho absolutamente nada; y, cuando quiso hacerlo, no hizo más que enredarse en sus propias contradicciones, diciendo que despedía a Hernán Luque Lecaro por torpe y, luego, dijo que lo hacía por ladrón. Señor Lasso, este país no olvidará que usted huyó de su responsabilidad. Este país no olvidará que usted disolvió la Asamblea para no ser un presidente destituido. Pero, al menos, esta nueva Asamblea, con dignidad, procederá a censurarlo y que, de una vez por todas, Guillermo Lasso Mendoza desaparezca de la vida política de este país, que tanto la ha dañado. Esta nueva Asamblea debe devolverles la esperanza y la dignidad a los ecuatorianos, incluso a aquellos arrepentidos que votaron por usted. Ojalá que, con esta censura, con su expulsión política, podamos en algo recuperar esa fe que de aquellos ecuatorianos que, siendo perjudicados por su Gobierno, dejaron de tener salud, educación, seguridad, una vialidad segura. Porque sencillamente, al criterio del expresidente, no había presupuesto; pero sí que lo había para sus parientes y amigos y socios de Flopec. Yo mantengo la plena convicción de que lograremos la censura, pero si esto no se lograra que pese en la conciencia de quienes no darán su voto, porque será evidente que seguirán defendiendo un legado de sangre, de pobreza, de miseria y de terror. Señor Lasso, un juicio político es algo a lo que el país no debería llegar y que, lamentablemente, hemos llegado a este punto, porque, sencillamente, el Ecuador no podía seguir con usted a la cabeza, por el peculado. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto señora asambleísta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. Sí, señor presidente. Por el peculado entre Flopec y Amazonas Tankers. Sí, pero también por como su ceguera, su sordera, su inacción y su silencio sobre el saqueo al Estado ha permitido que los ecuatorianos y nuestros hijos perdamos la esperanza de días mejores. Señor Lasso, yo votaría mil veces más por su censura y lo habría hecho por su destitución. Y, para concluir, quiero tomar las palabras de mi compañera Gabriela Molina, quien dijo que la censura debe ser una respuesta. Y, sí, debe ser una respuesta a la triste realidad que vivimos en mi provincia, en Esmeraldas: los cientos de muertos que hay, los miles de familias que viven aterrorizadas con la extorsión, los miles de familias que han tomado la triste decisión de salir, de migrar de Esmeraldas, y por las familias que aún quedamos viviendo con pánico y con miedo. Que Dios bendiga al Ecuador. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Señor presidente, distinguidos colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano. La Asamblea Nacional es el recinto donde, con altura, con respeto, con ideas se debate temas políticos y los temas de actualidad que le interesan al pueblo ecuatoriano. Pero esos temas políticos siempre tienen que estar apegados al respeto al procedimiento, a las normas constitucionales, a nuestra propia ley que rige la función legislativa. El apartarnos de ello no nos exonera de responsabilidad alguna y, por eso, reza un axioma jurídico: la ignorancia de ley no nos exime de responsabilidad. Se han repetido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

insistentemente y con mucho acierto. Yo felicito las intervenciones de muchas colegas, respeto todas, absolutamente. Pero cuando se empezaron a circunscribir dentro de la esfera del marco constitucional y legal, como lo hizo el colega asambleísta Taiano y otros colegas asambleístas, creo que estamos demostrando que somos una Asamblea que respeta y va a respetar los procedimientos. Insistentemente se ha invocado los artículos ciento veinte y nueve, ciento treinta y ciento treinta y uno de la Constitución. Esta es nuestra Biblia. Esta es la que tenemos que siempre respetarla. No podemos apartarnos de ella. Y el artículo ciento veinte y nueve nos dice que se procederá al juicio político del presidente o vicepresidente. No nos dice del exvicepresidente o exvicepresidenta. Por lo tanto, ese es un primer tema que debemos tomarlo muy en claro. El ciento treinta habla de la destitución del presidente y el ciento treinta y uno, que ni siquiera debíamos mencionarlo, se refiere a otro tipo de funcionarios, ministros, funcionarios que están reglados en la propia Constitución; quienes pueden ser sometidos a juicio político hasta un año después. No es el caso del presidente y vicepresidente de la República. Ya hay precedentes en este sentido, señor presidente y colegas asambleístas; y, para que haya más precisión sobre este tema, de que no procede un enjuiciamiento político a quienes ya cesaron en sus funciones, se ha mencionado casos muy puntuales. Y el uno, que no es hace mucho tiempo, considerando que nuestra Constitución de la República está vigente desde el dos mil ocho, no ha cambiado lo que pasó en el dos mil diecisiete y dos mil dieciocho y tampoco en el dos mil veinte y tres. Voy a citar, inclusive, con fechas, con su autorización, señor presidente y colegas asambleístas. La Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, el domingo siete de enero del dos mil dieciocho, hizo un análisis del juicio político planteado en contra del señor ex vicepresidente de la República Jorge Glas. En ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

entonces, quien presidía la Comisión de Fiscalización, la asambleísta María José Carrión, y ella sostuvo, precisamente apegada en derecho, apegada a las normas constitucionales, y me parece que lo hizo bien, para no cometer ni inducir a error a la Asamblea, ni al presidente, mencionando que no procede el enjuiciamiento político al exvicepresidente, porque había dejado sus funciones, había cesado sus funciones. ¿Quién estaba de presidente en ese entonces? Era, precisamente, el señor José Serrano. Yo pienso que así se tiene que actuar, apegado al respeto a la Constitución. Coincidimos con las intervenciones y análisis político de la realidad ecuatoriana. Gobierno que le quedó debiendo muchísimo al país, Gobierno que no solucionó los problemas del Ecuador, que dejó con problemas mucho más graves que cuando asumió la presidencia. Pero no es el momento para podernos a nosotros evaluar una gestión gubernamental, más aún cuando existe un dictamen de admisibilidad de la Corte Constitucional que limitaba a una sola causal al juicio político, que es el delito de peculado, esa es la única causal por la cual se puede censurar y destituir en este caso al expresidente Guillermo Lasso. Aquí tenemos, compañeros, varios antecedentes, especialmente para quienes han ingresado recién en funciones. No quisiéramos, no es mi intención alarmar bajo ningún concepto, ni mucho menos inducir a que tomen decisiones, somos libres cada uno de nosotros los ciento treinta y siete asambleístas a tomar la mejor decisión y la votación que creamos conveniente. Pero no tengamos, luego, que responder de nuestro propio peculio, cuando salgamos de las funciones o cuando ya hayamos dejado este encargo sagrado del pueblo, para responder por indemnizaciones, cuando se comparezca a organismos internacionales. Ya hay antecedentes, ya hay sentado precedentes de ello. Por lo tanto, colegas asambleístas, solamente mis intervenciones serán respetando, como el que más, el criterio de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

mayoría, pero invocando a que se aplique, siempre, lo que dice la Constitución. Y la Constitución nos dice que podemos hacerlo mientras los mandatarios presidente o vicepresidente están en funciones. En honor al tiempo, señor presidente, precisamente, esa era mi intervención. Muchas gracias a todos ustedes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario se suspende la sesión y se reinstalará mañana jueves treinta de noviembre a las diez treinta de la mañana. Un último recordatorio a los asambleístas. Tenemos la reinstalación de la Sesión ocho siete cuatro a las ocho de la mañana. Mañana jueves mucha gente regresa, en la tarde, a sus diferentes ciudades, a sus provincias. Les ruego, por favor, que seamos puntuales para empezar a las ocho en punto mañana. Muchas gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la sesión siendo las dieciocho y cincuenta y ocho para reinstalarnos mañana a las diez y treinta, buenas tardes. -----

V

El señor presidente suspende la sesión siendo las dieciocho horas cincuenta ocho minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 872-A

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ
Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

FFR/.